

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023

Siendo las 12:17 horas del día jueves 12 de enero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la **sesión virtual**, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Walter Fernández Gambarini y con la asistencia de los señores Consejeros, Enrique Damian Valderama Chauca, Reinaldo Andres Rosas Valdivia, Olga Melina Alejandro Oviedo, Wilber Anibal Valdez Aguilar, Fabiola Mary Talavera Mendoza, Hugo Anselmo Sotelo Chavarria, Angel Serruto Huanca, las consejeras estudiantiles Melissa Karent Montes Pinto, Leonor Belen Humpiri Aviles, Milagros Condori Condori, Erika Calapuja Ascencio y en calidad de invitados la Dra. Fancy Rivas Almonte, Directora del Departamento Académico de Educación, la Dra. Giuliana Feliciano Yucra, Secretaria Académica y el Dr. Walter Choquehuanca Quispe, integrante de la Comisión Académica; con el quórum de reglamento, se precisa a tratar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación de las Actas-2022.**
2. **Grados y Títulos.**
3. **Otros.**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- OFICIO CIRCULAR N° 001-2023-R-UNSA, del Rectorado, haciendo de conocimiento que la SUNEDU, recomendó que la Asamblea Universitaria de la UNAS, exhorte a todos los Decanos de Facultades, la entrega de la información solicitada por la Comisión Permanente de Fiscalización de manera oportuna. A conocimiento.
- Correo de doña Marisa Basilia Ayquipa Zanabria, donde solicita trámite de título profesional de Licenciada en Educación, indicando que en un primer momento ella presento el trabajo de tesis con una compañera, pero cuando se realizó la sustentación, sólo se presento ella más no la compañera, sustentando en el año 2020, y al momento de registrar su expediente en el repositorio para sacar el grado le han observado porque al inicio eran dos personas, pero ella sustentó sola. Pidiendo que se resuelva dicha dificultad porque ella ya tiene el Acta de Sustentación, y en el repositorio no le dan la autorización, porque cuando empezó la tesis eran dos personas. Pasa a la sección pedidos.
- OFICIO N° 012-2023-DUDE-UNSA, de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil, invitando a la ceremonia del logro académico en mérito a los estudiantes que obtuvieron el primer puesto, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, esta galardonada la estudiante Melissa Karent Montes Pinto. Se acuerda hacer llegar la felicitación correspondiente.
- OFICIO MÚLTIPLE N°002-2023-UNSA/SG-OGYT, de la Oficina de Grados y Títulos, comunicando que, solo van a aceptar los trámites de bachiller hasta el 13 de enero para posteriormente emitir se emitirán diplomas de Grado Académico de Bachiller, de estudiantes que culminaron el pregrado en diciembre de 2022. A conocimiento.
- OFICIO N° 0006-2023-R-UNSA, del Rectorado, comunicando que, en adición a las funciones de Subdirector de la Subdirección de Recursos Humanos, se encarga temporalmente la Dirección General de Administración, al Abg. Gonzalo Hercilla Villafuerte. A conocimiento.
- OFICIO N° 0014-2023-R-UNSA, del Rectorado, comunicando que, se encarga a la Mg. Rosario Reaño Cruz, la Oficina Universitaria de Imagen Institucional. A conocimiento.

- OFICIO N° 002-2023-PAI-FCE-UNSA, del Programa de Asesoramiento de Investigación-FCE, solicitando autorización para el inicio de actividades del Programa de Asesoramiento en Investigación de los egresados de Posgrado y Segunda Especialidad 2023-I. La Dra. Melina, señala que los estudiantes participantes en el Programa de Asesoramiento, deben ser egresados de las maestrías y estar al día en los pagos. El Sr. Decano, hace la consulta a los miembros de Consejo. Se aprueba por unanimidad el requerimiento, indicando que los participantes deben ser egresados, y estar al día en los pagos correspondientes.
- OFICIO CIRCULAR VIRTUAL N 001-2023-OLI-UNSA, de la Oficina de Licenciamiento, en referencia al Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, de la aprobación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). A conocimiento y difusión.
- OFICIO N° 004-2022-UC-FCE-UNSA, de la Unidad de Calidad-FCE, comunicando que, según el modelo de licenciamiento de programas de estudio de educación publicado por SUNEDU, este consta de 4 Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y 16 indicadores de cumplimiento obligatorio con sus respectivos medios de verificación; la Unidad de Calidad, lo ha revisado y clasificado y hace llegar los documentos en el cual cada uno tiene sus coordinadores, que dependencias y que personal de apoyo estarán a cargo, para el cumplimiento de dichas condiciones básicas de calidad. A conocimiento.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0583-2022, de la Secretaría General, en el que se aprueba el Reglamento de Voluntariado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; documento normativo de gestión de la Oficina universitaria de Responsabilidad Social (OURS), que tiene por finalidad normar, establecer, regular y orientar las acciones de voluntariado de la U.N.S.A. A conocimiento.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°007-2023, de la Secretaría General, en el que se aprueba otorgar por única vez, una amnistía académica a los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UNSA, que por diferentes motivos abandonaron sus estudios de Maestría y/o Doctorados en los años académicos 2009-2019. A conocimiento.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°008-2023 de la Secretaría General, en el que se aprueba el Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, indicando que el inicio empezaría con las matriculas el 06 de enero del año en curso. A conocimiento.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°009-2023, de la Secretaría General, en el que se dispone, que el Goce del derecho de vacaciones de los docentes periodo 2022-2023, es por 60 días consecutivos, el mismo que empieza a regir en vía de regularización, desde el 02 de enero al 02 de marzo del 2023. A conocimiento.
- OFICIO N° 001-2023-PCU-FCE-UNSA, del Programa de Complementación Universitaria-FCE, pidiendo autorización para el funcionamiento del Seminario de Investigación 2023, dirigido a los profesores egresados del Programa de Complementación Universitaria, que no pudieron realizarlo y así puedan obtener el Título de Licenciado(a) en Educación. El Sr. Decano indica que, los estudiantes de dicho requerimiento, solo corresponden a los egresados del Programa de Complementación. Se aprueba por unanimidad.
- El Sr. Decano, señala que según la petición hecha por la estudiante egresada Marisa Basilia, que en la época que se hizo el grado, fueron los jurados el Dr. Luis Cuadros Paz, integrante el Dr. Emilio Guerra Cáceres y el profesor Luis Alberto Meza Campos, señalando que la sustentación

fue llevado a cabo por una sola integrante debido a que la otra integrante de la tesis, no tuvo ningún interés por continuar con los procedimientos establecidos, y habiéndose realizado la sustentación solo una integrante, se hace la consulta a los miembros de Consejo de Facultad, si se habilitara el trámite de grado, para que la solicitante no tenga inconveniente en el proceso administrativo.

- La Dra. Fabiola Talavera, está de acuerdo e indica que se presentó un caso similar años atrás, y en el caso de la tesista que no sustentó, ella presenta un documento donde decide hacerse a un lado, dejando toda la propiedad intelectual del trabajo de tesis y con eso se sigue el normal procedimiento.
- El Sr. Decano manifiesta que, según lo expuesto por doña Ayquipa Zanabria, ella realizó todas las acciones para que la otra integrante de la tesis, de respuesta al pedido y al no obtener respuesta positiva, realizó el trámite para sustentar individualmente, y no teniendo a la fecha comunicación con la otra integrante, solicita a esta dependencia la autorización correspondiente para continuar los trámites correspondientes. Asimismo, el Sr. Decano, señala que existiendo el acta del caso tratado ya refrendada y firmada por el jurado, pide el aval del Consejo de Facultad, para quede habilitada, haciendo la consulta a los miembros del Consejo.
- El Mg. Hugo Sotelo, manifiesta que no se debe perjudicar a la profesora que ya ha sustentado.
- El Sr. Decano, hace la consulta a los miembros de Consejo de Facultad. Se aprueba por unanimidad, para que no tenga dificultad alguna para hacer el trámite correspondiente, la interesada.

INFORMES:

- La Dra. Fabiola Talavera, informa que se ha solicitado a los dueños de proceso para que puedan presentar sus informes de calidad 2022-B y se realizara la evaluación del mismo y se solicitará una capacitación para que los dueños de proceso continúen con otros formatos que también han sido enviados por la Oficina de Calidad, para cumplir con la auditora que se realizará en el mes de marzo del presente año.
- El Sr. Decano indica que, teniendo conocimiento que aún no se ha hecho los informes correspondientes a los procesos que competen al Decano, se está completando junto con el Sr. Darwin, y las oficinas que dependen del decanato para poder cumplir con el encargo.
- Dr. Wilber, señala que con respecto al tema que se estaba tratando anteriormente respecto el grado de una de las estudiantes, que la experiencia y al igual que lo que estaba planteando el colega Hugo, en la que, si las dos participantes tienen el consentimiento de hacer un trabajo de a dos, entonces eso se debe de cumplir hasta la sustentación, y si en la sustentación solamente había un participante y no estaba el otro, el jurado lo que debería de hacer en ese momento era de suspender porque no tenían las condiciones para que se pueda proceder. En consecuencia, frente a la situación que es un poco complicada, sugiere que se vaya a la norma, la cual establece que en ausencia de una de las participantes el jurado debe de suspender y posponer esa sustentación de modo tal que con esa situación se puede definir con claridad la dificultad que se tiene.
- El Sr. Decano, le indica al Dr. Wilber que ya se ha tomado el acuerdo. Asimismo, le aclara que el Acta, está totalmente sustentada y firmada por el jurado cuyos integrantes eran el Dr. Luis Cuadros Paz, el Dr. Emilio Guerra y el Dr. Luis Meza; de tal forma que ese proceso está realizado, y aparece solamente una de las graduadas y solo lo que se está haciendo en este Consejo de Facultad es, habilitar esa opción de esa profesional que ya sustentó, se graduó y aprobó.
- El Dr. Wilber, manifiesta que se le cortó la comunicación, pero que sin embargo indica que los derechos de autor son de dos personas, en consecuencia, si hay una persona que ha sustentado significa que hay la aceptación de la otra persona que no va a participar y renuncia a los derechos de autor y si no hay un documento que de alguna forma manifieste efectivamente que renuncia a ello, entonces se debería hacer la consulta.



El Mg. Hugo Sotelo, indica que justamente ese era su pedido, que quizás podrían tener problemas, que él no cuestiona el tema, que está de acuerdo que se le dé pase a la docente que ya ha sustentado; pero como queda la otra docente, eso es en salvaguardar la facultad y al decanato.

- El Sr. Decano señala que los problemas que se han generado por parte de la otra integrante de la sustentación, es que prácticamente ha desistido, debido a que ella no desea firmar ningún documento al respecto, y eso data cuando todavía el Dr. Meza estaba vivo, es una situación muy incómoda para el Sr. Decano, y sobre todo para la agraviada la que está insistiendo para que se le dé validez de su acta que oficialmente se tiene registrada en el libro, se refiere a la Sra. Marisa Ayquipa Zanabria, cuyo jurado estaba integrado por el presidente Dr. Luis Cuadros Paz, integrante el Dr. Emilio Guerra Cáceres y como secretario el Dr. Luis Meza Campos. El Sr. Decano pide que lo que está en el Acta firmado por el jurado se le dé pase correspondiente y de esa forma prácticamente, se le estaría reconociendo los que ya se le otorgó.
- El Mg. Hugo Sotelo, menciona que en el proyecto figuran las dos docentes y que si habría la forma de borrar a la otra integrante.
- El Dr. Enrique Valderrama, señala que en primer lugar ya hay un documento oficial que es el Acta, y es el último documento que se ha generado, lo que debería hacerse no se hizo, entonces lo que se puede esperar es que, la otra integrante que no sustentó puede generar un proceso de reclamo de autoría, pero eso no lo podría hacer a la Facultad, lo tendría que hacer a su compañera, pero en el caso de nosotros como institución y considerando que se ha establecido un documento, señala que como Consejo de Facultad, se debería avalar el documento oficial que se generó en la Facultad, así venga cualquier otro proceso posterior, ya habrá la oportunidad de aclararlo si fuera el caso. Señala también que lo que deberían reportar esa petición de la señora que ha sustentado y darle el derecho que le corresponde y le da el Acta sustentatoria, y que se debe de tratar de informar a los docentes de tener cuidado en ese aspecto. Pidiendo darle el pase correspondiente vota a favor.
- El Sr. Decano, expresa que efectivamente lo que se está haciendo es oficializar aquello que está registrado en el libro de Actas que tiene las firmas, así es que como se ha aclarado, si existiera algún reclamo de parte de la otra integrante lo tendría que hacer a su compañera y no a la Facultad, ya que la Facultad no está comprometida en ese sentido.
- El Sr. Decano, indica que es un acuerdo de Consejo de Facultad, que ha sido aprobado por unanimidad la institución oficial y el reconocimiento para el trámite de la Srta. Marisa y en el momento oportuno cuando haya necesidad de hacer alguna aclaración adicional la haremos si es que legalmente corresponda.
- Dr. Wilber, indica que, habiendo posesión frente a la situación del caso ya presentado, señala que se someta la consulta, que se tenga la seguridad de que se está procediendo de una manera adecuada o de lo contrario, se abstiene de tener acuerdo con ese punto.
- El Sr. Decano, le señala al Dr. Wilber, que es muy tarde su abstención, ya que se ha aprobado por unanimidad.
- La Dra. Olga Melina, informa que ha llegado un documento de la Universidad Nacional del Altiplano, para que participemos en un "Foro de experiencias exitosas del Programa de Estudios de Educación Inicial", en la cual participan diferentes Universidades del Perú, manifestando que el documento ha sido remitido a la docente Ana María Bolaños, pero indica que está de vacaciones, por ello lo iba a realizar la Dra. Fancy, pero también tiene una dificultad; por lo cual, lo realizará ella, con el permiso del Sr. Decano. Se aprueba.
- El Sr. Decano informa que, en la última en Asamblea Universitaria, se ha conformado el Comité Electoral Universitario que va a procesar la elección del Director(a), del Departamento en el mes de marzo, de tal forma que este Comité, tiene que tener una vigencia de 6 meses, para que pueda ejercer algún proceso electoral, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria, entonces una vez se dé el cumplimiento del mandato de la colega Dra. Fancy, se hará aquello que está dispuesto

en la Ley Universitaria para este proceso de la elección del nuevo Director(a) del Departamento. Asimismo, informa que en Consejo Universitario, en el cual se ha aprobado oficialmente, que no habrá cursos del Semestre C del Año 2022, no habrá el curso de verano, en vista que en sesión de Consejo Universitario por unanimidad ha acordado que estos eventos, no tenían la seriedad del caso y además hay una exigencia establecida en la Ley Universitaria, donde indica que los estudios universitarios de cualquier carrera son de 5 años; es decir que ningún estudiante, lo podrá realizar en 4 años, o en todo caso si se hubiera aprobado estrictamente correspondería a alumnos desaprobados. El acuerdo es que, no se va a implementar el curso 2022-C, en ninguna escuela profesional de la U.N.S.A. A Conocimiento.

- El Sr. Decano, también informa que se tiene que felicitar a la Srta. Melissa, Karent Montes Pinto, por haber alcanzado el mayor puntaje ponderado siendo el primer puesto en el ranking, según lo informado por DUFA, y ese reconocimiento y merecimiento de la señorita que es miembro del Consejo de Facultad, en calidad de tercio estudiantil, se le da las felicitaciones, sabiendo que el diploma que vaya a ostentar es producto sus propios merecimientos, de su propia capacidad intelectual y su gran responsabilidad, a nombre del Consejo de Facultad se alcanza la felicitación porque es alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aprueba por unanimidad.
- El Sr. Decano, informa que las vacaciones han empezado el 02 de enero y desde allí se contabiliza 60 días para los docentes de la U.N.S.A., y estando en periodo vacacional, pidiendo las disculpas, a los miembros de Consejo de Facultad que se les cite ya que hay asuntos puntuales que se les ha obligado a realizar esta sesión de Consejo de Facultad, indicando también que el Decano no puede estar de vacaciones. Luego, informa que, según acuerdo de Sesión de Consejo Universitario, las vacaciones del personal administrativo serán exclusivamente en el mes de febrero, salvo algunos casos que se justifiquen debidamente se tendrá que sustentar ante Recursos Humanos la necesidad de algún personal, también manifiesta que todos los empleados CAS, que ingresaron a la Universidad por concurso, ahora pasan a la condición de la Ley 276, por lo tanto, es importante que tengan conocimiento de ello los Sres. consejeros. También informa que la renuncia del director del DIGA, y el Jefe de Imagen Institucional, se ha generado puesto que ellos trabajaran en otra dependencia pública, por lo tanto, se tiene en calidad de encargados tanto en el DIGA y en Imagen Institucional por 10 días. A conocimiento.
- El Sr. Decano informa también que, tres docentes de la Facultad viajaran a la Habana-Cuba, invitados por un Congreso Internacional y se está haciendo las coordinaciones correspondientes y no se puede pedir al Departamento Académico, permiso porque los docentes están de vacaciones, el viaje se realizaría del 22 al 26 de enero. A conocimiento.
- La Dra. Melina, informa que el día 31 de diciembre el Programa de Estudios de Educación Física, le ha enviado el informe como presidenta de la Comisión Académica, un oficio indicando que ha finalizado el informe de la evaluación y reestructuración curricular, el mismo ha sido remitido al Decanato y también al Sr. Vicerrector, teniendo ella conocimiento que la comisión de asesoramiento está revisando cada uno de los informes y era la única especialidad que faltaba, entonces ya están los 9 programas que han cumplido dicho informe.
- El Sr. Decano informa que, habrá una colación el fin de mes con los egresados de la Promoción 2022, para otorgarles el correspondiente del Bachillerato automático, que se está haciendo todo el esfuerzo posible para que no tenga retraso y darles la satisfacción a los estudiantes para que tengan el diploma de bachiller.

PEDIDOS:

- La Dra. Fabiola, desea hacer el pedido en referencia a que se dé las facilidades del caso con fines de licenciamiento y acreditación para las resoluciones que ameriten, de cada uno de los programas de estudios, que señala que ha pedido para conformar el Comité de Egresados, y en función a que se debía de estipular del documento que genera el Consejo de Facultad, señalando que lo que les ampara es la Reglamentación del Licenciamiento y acreditación, pidiendo las facilidades del caso

de acuerdo a los estándares de acuerdo a los requerimientos del licenciamiento, para que se generen las resoluciones salvo mejor parecer.

- El Señor Decano, señala que hay ciertas dificultades debido a que no han sido acreditadas 4 carreras de la Facultad, y en mérito a quién se podía entregar dichas resoluciones, si corresponden a la acreditación, y que tiene conocimiento que la nueva composición de la SUNEDU, con la última ley de la contra reforma universitaria quedara pendiente, aquello que corresponde al licenciamiento, y si no habría ningún inconveniente de carácter legal, se estaría atendiendo el pedido de la Dra. Fabiola.
- La Dra. Melina, en relación al pedido de la Dra. Fabiola, indica que para el mes de marzo se va iniciar otro Producto de la Evaluación Curricular, el cual será un producto mucho más arduo que el desarrollado en el mes de diciembre, entonces se necesita y cree que varias especialidades lo solicitaron, que para hacer el informe como darle el formato, que cada colega que son presidentes de cada uno de los programas lo han asumido como integrantes y como personal administrativo, y que es un pedido de una sesión anterior, y como va a ver una reestructuración del personal administrativo, pide que entre sus funciones se les asignen que colaboren con cada uno de los programas, que cree que es el sentir de varios de los colegas, que tienen que hacer el oficio el informe, las evidencias y ello es desgastante y les quita tiempo, que es pedido unificado de los 9 programas; y otro es felicitar a Melissa sabiendo que todo reconocimiento es importante para nuestros estudiantes y da a conocer que en el examen de nombramiento muchos de los estudiantes han sido los primeros puestos pero que lastimosamente no cuentan con la experiencia y no cuentan con reconocimientos y que ello; sea el preámbulo se pueda entregar reconocimientos dentro de la Facultad, que sea como una práctica, porque en la acreditación se tenía incentivos a docentes, entonces podría haber incentivos a estudiantes para que ellos puedan seguir esforzándose y puedan también tener los reconocimientos académicos que antes se entregaba en la universidad y en la Facultad.
- La Dra. Fabiola, indica que su persona se presentó el año anterior para ser evaluadora externa, y que le llegó un documento donde señala la normativa y la reglamentación, donde señalan que están aprobando los 34 estándares de acreditación y que van a evaluarse durante este año y también la nueva normativa para los que son evaluadores externos, en ese sentido hace el pedido porque eso es el comunicado que tiene.
- El Sr. Decano, señala que se tomarán en cuenta todos los pedidos siempre y cuanto se ajusten a la norma.
- El Mg Sotelo, en calidad de Coordinador del Programa de Educación Física, y según pedido de los docentes del programa, señala que, considerando lo que el Sr. Decano indicó que, la carrera no son de cuatro años, que ellos tienen estudiantes que están llevando cursos estando en tercero, cursos de cuarto y quinto, lo cual no debería ser, indicando que tiene un estudiante que no aprobó Natación I, pero sin embargo lleva Natación II, sabiendo que no hay prerrequisito, pidiendo que le gustaría que la Secretaria académica, tome en cuenta de ello, para que no le dé el pase. Otro pedido es sobre las practicas pre profesionales, por las mismas características del Programa de Educación Física, que les gustaría que ellos, sin salir de la Oficina de Prácticas Preprofesionales, hagan la elección de los estudiantes a qué colegio van a ir, para que así no tengan que trabajar en módulo con diferentes programas, sino netamente con estudiantes de Educación Física; en la medida que se pueda realizar. Asimismo, pide si se puede informar cómo es la situación en la Oficina de Admisión, si se ha perdido la vacante como Facultad como programa de Educación.
- El Sr. Decano, le señala al Mg. Sotelo que, en relación al último pedido, esa responsabilidad le corresponde al Vicerrector Académico, no corresponde a la Facultad de Ciencias de la Educación. Luego indica que la especialidad de Educación Física, tiene que cumplir con trabajar con mucha responsabilidad y cumplir las obligaciones, para que también se pueda cumplir con los pedidos que nos pueden hacer, y no estén generando situaciones incómodas, por el hecho que incumplen con la parte que les corresponden, que espera que haya la mejor voluntad de parte de los integrantes

del equipo de profesores de Educación Física, para que todos vayan en la misma dirección y con la misma responsabilidad para lograr los objetivos en marcha.

- La Dra. Fabiola, dice que solamente para aclarar, en relación a los pedidos realizados por el colega Hugo, eso corresponde a la restructuración curricular, que ellos dentro su Plan de Estudios, no hicieron las evaluaciones pertinentes, de tal manera que no han puesto los pre requisitos, por ello es motivo para que ahora, con este nuevo modelo que nosotros vamos a implementar en este año, ellos puedan darse cuenta de los errores que hemos cometidos anteriormente y ahora puedan colocar los candados, y que en este caso no les corresponde a la Secretaria Académica, ni a ellos como Consejo de Facultad, hacer estos prerrequisitos porque los docentes de Educación Física, debieron haberlo hecho en su debido momento.
- La Dra. Fancy, informa que efectivamente llegó un oficio al Departamento, donde se solicitaba que los profesores que deseaban ser auditores, se inscriban en un formato y una carta de compromiso para la Facultad de Educación, les dieron 7 vacantes, indicando que ya se ha cumplido, y se ha enviado los documentos de los docentes con los compromisos que se han inscritos para esa actividad.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación de las Actas-2022.** El Sr. Decano indica que, se les ha enviado a los Sres. Consejeros, y que, si existiera alguna observación, agreguen la modificación o corrección, caso contrario quedarían aprobadas, porque ya está de conocimiento en cada uno de sus correos.
La Dra. Fancy, hace la consulta que si en caso del Departamento Académico, también podrían enviarla a los correos. El Sr. Decano, le indica que, no habría ningún inconveniente.
El Dr. Wilber, indica que, no se distancien mucho la revisión de las actas, de modo tal que no sea una tarea recargada.
Revisadas las Actas de Sesión de Actas-2022. Se aprueba las Actas de sesión de Consejo de Facultad del año 2022.

2. **Grados y Títulos:** Se aprueba, según el siguiente listado:

SEGUNDA ESPECIALIDAD. -

1. CARREÑO COPARA, LUCIA YSABEL
2. ESCAJADILLO UMPIRE, EDWARD ADOLFO
3. FLORES FLORES, ESTEBAN JESUS
4. GONZALES CERECEDA, ALFREDO
5. HUAMANQUISPE SAICO, VICENTINA
6. INOCENCIO RETIZ, LINA LIZ
7. JALIXTO PAUCAR, SONIA
8. LUPO MERMA, RONALD ENRIQUE
9. PACHARI CHOQUEHUANCA, ROXANA JANET
10. PATIÑO VALDIVIA, MARILYN JANE
11. PINTO MAMANI, MICHELLE YAMILIA
12. TORRES HUILLCA, ANA VERONICA
13. VALDIVIA MEZA, SULLY VIRGINIA
14. YTUZA ZAPANA, OLINDA ROXANA

LICENCIADOS: CON ESPECIALIDAD (REGULARES). -

1. BARREDA FUENTES, MARIELA ELIANA
2. CCANSAYA LOA, DEIBI ANDERSON
3. CONDORI YUCRA, ZANDRA LUCERO
4. LUQUE PEREZ, ROCIO KIMBERLI
5. PUMA QUISPE, WILBERTH
6. TORRES QUISPE, GRECIA

LICENCIADOS: SIN ESPECIALIDAD (COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA). -

1. JAHUIRA YUPANQUI, FIORELA

BACHILLERES COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA. (TRABAJO DE INVESTIGACIÓN).

1. CHOQUE OCHOA, KELLY CARMEN SUSANA
2. COAQUIRA VARGAS, DANI FLOR
3. HUARACA CCANSAYA, MARGARITA EULALIA

BACHILLERES COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA. -

1. ACOSTA SANTIVÁÑEZ, MARIA DEL CARMEN
2. ALA GORDILLO, FRANKLIN CHAN
3. APAZA SILVA, MARIBEL LEDY
4. ARIZA APASA, ALBERTO
5. BARRIOS DELGADO, GILBERT EDWIN
6. CABRERA RAMIREZ, SABINA LUZGARDA
7. CCOLQUE PUMA, LILIANA DENISE
8. GUTIERREZ MOGROVEJO, CARMEN YOHANA
9. NINA CRUZ, FLORENCIO FELIPE
10. SALAS ZEA, WALTER LEONEL

BACHILLERES UNIVERSITARIA ACADÉMICA. -

1. SAICO CAJIA, NICOLAS GLUBER

BACHILLERES REGULARES. -

1. ACEVEDO CARPIO, VICTOR LORENZO
2. APAZA QUISPE, JOSE ARMANDO
3. BAUTISTA MEJIA, DANIA MARGOT
4. CALLA GAMBOA, YESSICA CRISTAL
5. CAPAJAÑA CHOQUE, ANGIE GABRIELA
6. CARLOS TACO, ADELID
7. CHARA GUILLEN, PERCY RAMIRO
8. CHOQUE SUAÑA, MICHELE ALEJANDRA
9. CONTRERAS VARGAS, DANIEL PASCUAL
10. COPARA COLLANQUI, DIANA DE LOS MILAGROS
11. CORBACHO PUMATANCA, DEYSI TIFANI
12. FIGUEROA OLIN, ALBERTO
13. FLORES FLORES, JHON ARMANDO
14. HUALLPA YANA, JENNY AYELY KARIN
15. HUAMANI CHAHUAYO, REILY OLGER
16. HUARACA CCAPA, MARGOTH YESSENIA
17. HUMPIRE COAGUILA, JESUS ALONSO
18. LIVISI NIEBLES, IVAN PAUL
19. MARROQUIN DELGADO, ADELA OLGA
20. MILLIO VILCAPAZA, FABIOLA MILAGROS
21. NEYRA ARANA, CYNTHIA ROXANA
22. PACHAPUMA IQUIAPAZA, RICARDO
23. PATIÑO HUACHO, JOSE ANTONIO
24. PEREZ FUENTES, MELANIE MERCEDES
25. PEREZ HUILLCA, STPHANIE
26. PUMA APAZA, MELANY GIANNELA
27. QUISPE HUILLCA, GIOVANA SARAI
28. RAMIREZ ZEVALLOS, PATRICIO HERNAN
29. ROLDAN HUILLCARI, DAYANA NICOLE
30. ROLDAN RODRIGUEZ, FRANCIS JUNIOR
31. ROQDRIGUEZ SUPO, RODOLFO FABRIZIO
32. SINTI ROMERO, MIRELLA NICOL
33. SOSA CASTILLO, MILAGROS NICOLLE
34. SOTO CASTAÑEDA, ELIANI ELVIRA
35. TICONA AZA, ANGELA MAYDA
36. URQUIZO ANGULO, ALDAIR YORDI
37. VELASQUEZ ZUÑIGA, MARCIA FRANCESCA
38. VILCA LOPEZ, JUAN MARCOS
39. VILCA OLARTE, LIZBETH PAMELA

3. **Otros:** El Sr. Decano, indica que, en relación a los pedidos hechos por los Coordinadores del Programa de Complementación Universitaria-FCE, y del Programa de Asesoramiento de Investigación, han sido aprobados, durante la sesión, de tal manera que, le dan la validez del caso.

Siendo las 13: 48 horas del mismo día, se dio por finalizada la sesión.


 DR. WALTER FERNÁNDEZ GAMBARINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023

Siendo las 12:10 horas del día jueves 26 de enero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la **sesión virtual**, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Walter Fernández Gambarini y con la asistencia de los señores Consejeros, Enrique Damian Valderama Chauca, Olga Melina Alejandro Oviedo, Wilber Anibal Valdez Aguilar, Fabiola Mary Talavera Mendoza, Hugo Anselmo Sotelo Chavarría, Angel Serruto Huanca, las consejeras estudiantiles Melissa Karent Montes Pinto, Milagros Condori Condori y en calidad de invitada la Dra. Fancy Rivas Almonte, Directora del Departamento Académico de Educación; con el quórum de reglamento, se precisa a tratar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Licencia por Capacitación (Dra. Olga Melina Alejandro Oviedo y Dra. Alejandra Lucia Hurtado Mazeyra).**
2. **Reestructuración Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Educación.**
3. **Grados y Títulos.**
4. **Otros.**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0042-2023, de Secretaría General, en donde se aprueba en vía de regularización, como fecha máxima de corte el 31 de diciembre de 2022. La obtención de títulos profesionales a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria. A conocimiento.
- OFICIO N° 012-2023-UC-FCE-UNSA, de la Unidad de Calidad, donde solicitan una reestructuración orgánica de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que se gestione de manera independiente por Programa de Estudios, con la finalidad de cumplir con las condiciones básicas de Calidad e indicadores del modelo de licenciamiento de programas de educación, modelo de acreditación SINEACE y Gestión por procesos del Sistema de Gestión de la Calidad. Orden del día.
- OFICIO N° 006-2023-DAE-FCE-UNSA, del Departamento Académico de Educación, comunicando la solicitud de la Dra. Olga Melina Alejandro Oviedo, quien pide licencia por capacitación en investigación oficializada con goce de remuneración, en la Universidad UNICAMP de Brasil del 20 al 24 de marzo del 2023. Orden del día.
- OFICIO N° 007-2023-DAE-FCE-UNSA, del Departamento Académico de Educación, comunicando la solicitud de la Dra. Alejandra Lucia Hurtado Mazeyra, quien pide licencia por capacitación en investigación oficializada con goce de remuneración, Universidad UNICAMP del 20 al 24 de marzo del 2023. Orden del día.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2023-UNAS/SG-OGYT, de la Oficina de Grados y Títulos, alcanzando el cronograma de emisión de diplomas del presente año. A conocimiento.

INFORMES:

- La Dra. Olga Melina, informa que ha participado de una actividad para acompañar a las estudiantes egresadas de Educación Inicial, y que las han incluido al grupo de egresados.



- El Sr. Decano, informa que los estudiantes de las demás especialidades, menos inicial harán su Clausura se realizará el día 27 de enero, a conocimiento que tienen el apoyo del foro, y hace la aclaración que el bachillerato se les entregará la primera semana del mes de febrero, tal como se acordó con la Oficina de Grados y Títulos. Asimismo informa que desde el día 24 de enero el personal administrativo está en una capacitación, están recibiendo una información referida Grados y Títulos, hay un sistema totalmente diferente al que se hace uso en la Facultad y que resulta ser mucho más operativo y efectivo, para evitar toda cantidad de reclamos y retrasos en cuanto a los expedientes de los egresados y graduados, de tal forma en la Facultad que una vez culminada la capacitación a todo el personal administrativo sin excepción, se está implementará en el mes de marzo este nuevo sistema y el procedimiento de cómo debe realizarse el trámite de parte de los estudiante vía internet, con este procedimiento que se está explicando en la capacitación directamente se podrán conectarse con el portal de la Universidad de Grados y Títulos y seguirán de una manera más práctica y sin ningún tipo de dificultad el trámite tanto de bachillerato como los Títulos Profesionales, y de parte de su persona hacer la selección de los jurados, para el caso que amerite tal cosa de tal forma que cree que es una buena capacitación la cual concluye el día de hoy y que se les está dando todo el apoyo requerido.
- El Sr. Decano, también informa que no realizó el viaje a Cuba, porque no hubo posibilidad de vuelos en la ciudad de Arequipa, por las condiciones del problema que vive el país, por lo cual se ha imposibilitado la participación del evento al cual estaban invitados junto con la Dra. Melina y la Dra. María Florencia Concha.
- Asimismo, informa que, en Sesión de Consejo Universitario, ha participado de una comisión para elaborar un pronunciamiento para precisar los aspectos y puntos de vista que tiene la Universidad con respecto a los movimientos que se genera en todo el país y fue un trabajo sostenido con los decanos de Medicina y de Arquitectura, suponiendo que se está por publicarse y difundirse dicho pronunciamiento. Además el señala que, se está cerrando prácticamente todos los trámites pendientes que corresponden aún al año 2022, por lo cual era necesaria la Sesión de Consejo de Facultad para hacer algunos avances que estaba proyectada de la gestión del Decano, ya que se tiene pendiente lo que corresponde a los procesos del Decano, con sus integrantes tanto la Secretaría Académica, junto con los demás integrantes de los administrativos de la Facultad y se entiende que esta gestión que queda pendiente es un trabajo es eminentemente de varias personas responsable en cada una de los aspectos que competen de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Oficina de Calidad así que se está acopiando toda la información correspondiente y se espera que se tenga el informe respectivo; y que en el caso de la Directora del Departamento ha cumplido con la parte que le corresponde, y que en el caso específico de los procesos del Decano, son 8 procesos entonces es más amplio y complicado entendiendo que con el apoyo de la Unidad de Calidad se va a lograr superar la situación, ya que se tiene pendiente una auditoria en el mes de marzo, donde se tiene que tener todas las cosas bien establecidas en la Facultad.
- Luego informa el Sr. Decano que, se ha indicado en anteriores Sesiones de Consejo de Facultad que se va hacer una reingeniería con todo el personal administrativo de tal forma que se está haciendo toda la planificación y se entiende que ese movimiento interno permitirá la mejorar el trabajo administrativo de nuestro personal.

PEDIDOS:

- La Dra. Fabiola, pide que habría que ver cómo este año se dinamice tutoría debido a que los estudiantes se están bachillerándose pero que no lo están haciendo en su totalidad sino solo la mitad habría que ver las estrategias para poder ayudarlos y que no se queden. El Sr. Decano hace la aclaración que, el bachillerato que están obteniendo los estudiantes, porque les corresponde el bachillerato automático es atendiendo al 100% de estudiantes que tienen aprobado regularmente el Plan de estudios.
- La Dra. Melina, señala que tiene razón la Dra. Fabiola que no se ha implementado que esta comisión de tutoría debe ser cambiada, porque no habido productos en todos estos años que han estado, han formado varios docentes pero recuerda que le llegó un mensaje de la tutora de 2do año indicando que ayude a una estudiante, entonces le preguntó qué tipo de ayuda se debe de dar y le indicó que está mal en los cursos y le consultó de cuáles son los procedimientos que ha implementado tutoría, porque la tutoría no solamente es entrar al aula conversar sobre algunas cosas personales, la tutoría se tiene que implementar con varios procedimientos para evitar la deserción indicando que eso ha sido visible en los informes de la evaluación curricular, hay deserción de las estudiantes y también estudiantes que están con bajas notas. De hecho la Unidad de Tutoría de la Facultad, no ha tenido ese impacto en poder generar algunos procedimientos que puedan mejorar que no haya deserción y también que no haya estudiantes desaprobados, no solamente es enviar un mensaje y ello también le indicó la Dra. Fabiola en una reunión de Calidad, indicando que se le preguntó al Dr. Yury, que es lo que han hecho en tutoría y el Dr. Yuri no le indicó nada y que cree que las comisiones que se formen deberíamos tener en cuenta los productos que han tenido, ya que se viene los ascensos, nombramientos empiezan a salir las resoluciones, los reconocimientos cuando se sabe de qué estas oficinas no han tenido ningún impacto y cree que eso se debe tener en cuenta para las evaluaciones. El Sr. Decano, indica que no hay ningún inconveniente de parte suya para poder hacer una evaluación de cada una de las responsabilidades que se les ha encargado a los colegas profesores y sobre esa base se podrían hacer un cambio un reajuste a fin de que se tenga los resultados que nosotros necesitamos en la facultad.
- La Dra. Fabiola, pide que en el caso de talleres y cursos electivos que también se cambie la comisión, ya que también ahí se ha tenido bastantes problemas, por lo que ya señalado la Dra. Olga Melina.
- El Sr. Decano señala que, se está tomando nota de esos pedidos para que se considere en todo el trabajo que realizará en el mes de febrero para plantearles a los miembros del Consejo, una reestructuración de las comisiones una vez que se vuelvan en el mes de marzo todos los profesores a las actividades del año académico 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. **Licencia por Capacitación (Dra. Olga Melina Alejandro Oviedo y Dra. Alejandra Lucia Hurtado Mazeyra).** El Sr. Decano señala que la licencia con goce de remuneración, en la Universidad UNICAMP de Brasil del 20 al 24 de marzo del 2023, el cual es en base a un Convenio y a un proyecto de investigación.

La Dra. Fancy, indica que recibido los pedidos de la Dra. Melina Alejandro y la Dra. Alejandra Hurtado, se remitió al despacho del Decano para que todo el trámite que les corresponda, no tenga ninguna interferencia, con la alusión de que en marzo se dará

cuenta de ello, para comunicar al resto de los compañeros el por qué se les ha dado el permiso en este mes.

La Dra. Melina hace hincapié a que salió un nuevo reglamento de licencias donde hay varias especificaciones y que en este caso se está saliendo por fondos concursables y se ha presentado toda documentación hay documentos que tienen ser certificados por un notario, donde deben de cumplir con una serie de acciones y también con un cronograma de recuperación de labor no lectiva, ya que en esas fechas no habrá actividades lectivas, entonces se ha presentado todo ello y ha sido revisado en UNSA Investiga y todo está en regla acota.

El Sr. Decano cree que ahora se tiene que especificar unos detalles que antes no estaban previstos y si se cumple no habrá ninguna observación para poder aprobar por parte del Vicerrectorado de Investigación la participación de las colegas, haciendo la consulta a los miembros de consejo de Facultad. Se acuerda aprobar por unanimidad las licencias para que la Dra. Olga Melina Alejandro Oviedo y la Dra. Alejandro Hurtado Mazeyra, puedan desplazarse al Brasil.

2. **Reestructuración Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Educación.** El Sr. Decano indica que la Dra. Fabiola, les había pedido de que en este proceso que iba a ser en el licenciamiento y la propia acreditación de la facultad, que era necesario que se fundamenten ante el Consejo Universitario sobre la necesidad de algunos de los programas que se ofertan en la Facultad, que tengan ya una especie de independencia, y que tome conocimiento el Consejo Universitario para que pudieran reconocer como carreras en cada una de las especialidades que se tenían anteriormente se tenía en la Facultad, entonces esta reestructuración que corresponden a las 9 carreras de la Facultad, ameritan presentar un documento totalmente bien fundamentado, de tal forma que propone a la Dra. Fabiola Talavera, que presida esta comisión junto con los integrantes que serían los coordinadores de cada una de las carreras, para que puedan elaborar un documento para que el Decano pueda presentar como fundamento y sustento a la independización que se quiere de cada una de las carreras de la facultad y de esa forma se estaría contribuyendo a aquello que corresponde al Licenciamiento y la propia Acreditación.

- Dra. Melina, menciona que cree que en un Consejo Anterior se vio el tema, cuando estaba el Dr. Luis, que cree que se desestimó que sea individualmente porque eso afectaría un presupuesto por escuela y el presupuesto por escuela no va a proceder, lo que indicaron fue la creación de otros Departamentos y esta petición para aprobación debía hacerse en Asamblea Universitaria, porque solo en ella se podía ver la creación de escuelas.

- El Sr. Decano, señala que a la Asamblea le compete crear nuevos Departamentos, pero el Consejo Universitario, podría ver la posibilidad de reconocer la independencia de las carreras de la Facultad, que se hará la gestión.

- El Mg. Angel Serruto, indica que es un tema bastante delicado en hacer la gestión pero también comunicar que donde debe empezar este proceso es en el departamento, ya que este es quien debe hacer las propuestas y como Consejeros de Facultad se podría dar el pase correspondiente y la última instancia y la más importante de todas es el Consejo Universitario, pero que cree que la primera instancia es el Departamento, y que cree que el Sr. Decano está dando un paso trascendental para que se forme esta comisión, que esta propuesta que pueda surgir de parte de la comisión de acreditación con los coordinadores puede ser un paso importante para que pudiéramos tomar mejor

rumbo de nuestra facultad sin el ánimo de que este sea una independencia total, se podría hacer de esa manera si podría generar un trabajo más fructífero pensando en nuestra acreditación, que cree que esta es una fecha muy importante y que el Departamento Académico, tiene que tomar la seriedad del caso, para que esta propuesta bien consensuada y analizada pueda dar un cambio diferente a la facultad y que espera que esto permita crecer en todos los niveles de nuestra Facultad.

- El Sr. Decano, manifiesta que como máximo órgano de gobierno de esta Facultad tenemos que sustentar a través de un documento y fundamentar la petición que alcanza a este consejo y luego teniendo el documento podría elevarse al Departamento, para que también haya un pronunciamiento del parte de ellos y de esta forma se pueda tomar mayor fuerza con respecto al pedido que pueda hacer la Facultad de Educación, que solo es cuestión de procedimiento, haciendo la consulta a los miembros del Consejo, se aprueba por unanimidad conformar la comisión que velara sobre la independencia de las carreras profesionales de la Facultad.

3. GRADOS Y TÍTULOS: Se aprueba, según el siguiente listado:

SEGUNDA ESPECIALIDAD. -

1. APAZA PAZ, FREDY TOMAS
2. CAMA CHUCTAYA, KATY LOURDES
3. GUTIERREZ TTITO, MARIA SOLEDAD
4. LLICA CABANA, BLANCA AURORA
5. LOPEZ LOPE, MARIA LUISA
6. LUZA MEZA, CRISTINA LOURDES
7. MONTAÑEZ ALIAGA, AMPARO
8. VIZCARRA GUTIERREZ, KATHERINE ALEXANDRA

LICENCIADOS: CON ESPECIALIDAD (REGULARES). -

1. FRISANCHO CHURA, SUSY LINDAURA
2. HUARAYA DIAZ, SANDRA NELLY
3. QUISPE MAMANI, SONIA EDITH
4. SUPA TORRES, LUZ MARIELA

LICENCIADOS: SIN ESPECIALIDAD (COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA). -

1. ARCE RIOS, LIZETT KAROL
2. CENTENO PALOMINO, VILMA MARISOL
3. ORDOÑO ALCA, JOSE LUIS
4. VELARDE CACERES, MERCEDES LOURDES
5. VELARDE REVILLA, LOURDES MARISELA

BACHILLERES COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA. (TRABAJO DE INVESTIGACIÓN). -

1. ALLASI CHAVEZ, KARINA ROSARIO
2. ALVAREZ AGUILAR, PAOLA
3. FLORES TEJADA, ALESSANDRA DAYANA
4. HUMASI APAZA, DAMRIS BETZABE
5. SALAZAR RIOS, DARIO TOMAS

BACHILLERES COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA. -

1. ALVAREZ RODRIGUEZ, ERIKA LILLIANA
2. DIAZ AGUIRRE, ANGHELA GIULIANA
3. FALCON DIAZ, MILAGROS CECILIA
4. SAAVEDRA GUARNIZO, JUAN TOMAS
5. ZENTENO LOPEZ, KALIUSKA FARIDE
6. ZEVALLOS BANDA, MARBELLY MAGALY



BACHILLERES REGULARES. -

1. MAMANI MAMANI, BRUNO
2. PANCA ROQUE, YENYFER
3. QUISPEHUAMAN BALCON, MIRIAM MILAGROS

4. OTROS:

- El Sr. Decano, señala que es importante recordar que la Dra. Fabiola indica que en conversaciones con la Dra. Betsy para que tenga de carácter oficial de este Consejo de Facultad, aprobar los informes que ha emitido la Comisión Académica directamente al Vicerrector Académico, por un caso señala que si hay la necesidad como lo sustentó la Dra. Fabiola para que mejor este asunto quede en el propio Libro de actas del consejo de facultad se podría aprobar los informes emitidos por la comisión y darles una resolución correspondiente de parte del Decano como acuerdo de Facultad, haciendo la consulta, se aprueba el informe alcanzado por la Dra. Melina junto con su comisión académica con respecto a los cambios que se han hecho en las nueve carreras que tenemos en la Facultad.
- El Mg. Angel Serruto, hace la consulta la resolución que se va a emitir a quienes va estar dirigido.
- El Sr. Decano, señala que, al Vicerrectorado Académico, para dar a conocer que se aprobado en consejo de facultad los informes, asimismo señala que no se tiene aún la respuesta sobre ello que compete estrictamente al Vicerrector, para que nos de algunas observaciones que pudiera haber o en todo caso la conformidad a todo lo que han trabajado cada una de las carreras.
- Finalmente pide no se olviden de lo manifestado, de la necesidad de reestructurar del personal administrativo de la Facultad, para que pueda operativizar mejor y ser eficiente su responsabilidad en calidad de apoyo administrativo en la Facultad. Agradeciendo la participación de los miembros del Consejo de Facultad y en espera que se supere la situación del país, que permita se pueda ordenarse de la mejor manera por el bien de todos.

Siendo las 12:38 horas del mismo día, se dio por finalizada la sesión.



DR. WALTER FERNÁNDEZ GAMBARINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2023

Siendo las 12:01 horas del día lunes 06 de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la **sesión virtual**, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Walter Fernández Gambarini y con la asistencia de los señores Consejeros, Enrique Damian Valderama Chauca, Reinaldo Andres Rosas Valdivia, Olga Melina Alejandro Oviedo, Wilber Anibal Valdez Aguilar, Fabiola Mary Talavera Mendoza, Hugo Anselmo Sotelo Chavarría, Angel Serruto Huanca, las consejeras estudiantiles Melissa Karent Montes Pinto, Milagros Condori Condori, Erika Calapuja Ascencio y en calidad de invitados la Dra. Fancy Rivas Almonte, Directora del Departamento Académico de Educación, la Dra. Giuliana Feliciano Yucra, Secretaria Académica y el Dr. Walter Choquehuanca Quispe, Coordinador de la Oficina de Prácticas Pre Profesional, con el quórum de reglamento, se precisa a tratar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. **CONTRATO DOCENTE 2023.**
2. **Otros.**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- OFICIO CIRCULAR N° 0008-2023-SG-UNSA, de Secretaría General, donde hacen llegar la Directiva N° 04-2020, mediante el cual remite la Recomendación para el cumplimiento de plazos en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional de San Agustín. A conocimiento.
- OFICIO N° 011-2023-DAE-FCE-UNSA, del Departamento Académico de Educación, haciendo llegar la propuesta de Plazas Concurso para Contrato docente y Jefe de prácticas 2023-A, en respuesta del Oficio N° 001 del Vicerrectorado Académico. A conocimiento.
 - El Sr. Decano, indicar que se debe de puntualizar si se está de acuerdo o no, indicando que se ha dado 9 plazas y teniendo conocimiento de parte de la Secretaria Académica de la Facultad, que realmente el Nro. de plazas son 12, de tal forma que quedarían 3 plazas pendientes, que posiblemente se podrían cubrir con invitaciones.
 - La Dra. Fabiola, señala que, en el Departamento Académico, se ha acordado que primero se zanje cuantas plazas en realidad se va a necesitar, y de acuerdo a ello se ha declarado en sesión permanente, para que mañana se tenga la reunión de emergencia y se pueda solicitar las plazas que realmente necesitamos. Indicando que el plan de funcionamiento no ha sido aprobado en el Departamento.
 - El Dr. Wilber, indica que han tenido una Sesión de Departamento un poco extensa y que finalmente se ha pospuesto la aprobación, porque falta una serie de colegas que no están conformes con la distribución sobre los que son RENACYT, y en consecuencia eso alterará necesariamente la carga lectiva, por ello se ha optado de una manera acelerada y más ágil, que el día de mañana se tendrá esos resultados.
 - El Sr. Decano, señala que de acuerdo a la información que se tiene del Departamento, y si hay responsabilidad por parte de la aprobación de aquella propuesta que está alineada al presupuesto oficial de la universidad y que hizo llegar el Vicerrector Académico. Asimismo, aclara que el plan de funcionamiento viene de la aprobación del Departamento y lo que se hace como órgano de gobierno de la Facultad lo que se hace es analizar si es o no conveniente la aprobación para realizar el trámite correspondiente.



- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0047-2023, en donde se aprueba el nuevo Reglamento para la Distribución de la Labor Lectiva y Labor No Lectiva del personal docente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Copia al Departamento para conocimiento.
- OFICIO CIRCULAR N° 001-2023-ODO-DIGA/UNSA, de la Oficina de Desarrollo Organizacional-ODO, donde solicitan se remita documentación pertinente sobre el procedimiento que se sigue en la Facultad de educación para aquellos alumnos que optan el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional por parte de personas con discapacidad auditiva o sordas, mediante las modalidades previstas en el Reglamento General de Grado Académico, y asimismo señalar si se cuenta con los servicios de intérprete.
 - El Sr. Decano, indica que estos se dan cuando se nombra una tercera persona que servirá de enlace para que pueda graduarse y no tenga dificultad el estudiante con las características especiales.
 - La Dra. Fabiola, cree que el documento debe de dirigirme a la Unidad de Investigación, para que cree los protocolos, los procedimientos para darle respuesta al ODO, entonces habría que armar un flujograma para poder dar respuesta y poner de conocimiento a la Sra. Responsable de grados en el caso que se presente. Pasa a la Unidad de Calidad y a Grados.
- OFICIO CIRCULAR N°002-2023-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, haciendo de conocimiento las Plazas para Contrato Docente y Jefes de Prácticas, en el caso para la Facultad de Educación indican que son 9 plazas 8 para el régimen DCB1 Y 01 para el régimen DCB2. Orden del día.
- OFICIO CIRCULAR N°003-2023-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, en referencia al OFICIO CIRCULAR N°002-2023-VR.AC., señalando el plazo indefectible de la entrega de información solicitada, dando una propuesta de Cronograma que lo pondrán a consideración de Consejo Universitario, para la convocatoria del Concurso docente, sugiriendo que la sesión del Departamento de la aprobación y en Consejo de Facultad y se eleve al Vicerrectorado académico el 8 de marzo. Orden del día.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0083-2023, en donde se aprueba el Plan de Gestión de Calidad Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Pasa a la Unidad de Calidad para conocimiento y fines correspondientes.
- OFICIO CIRCULAR N°002-2023-OUAL/V-UNSA, de la Oficina Universitaria de Asesoría Legal, comunicando que todo trámite dirigido a esa dependencia deberá ser derivado únicamente a través del Sistema de trámite Documentario-TRAMITED. A conocimiento.
- OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-SGA-FCE, del Secretario de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando a las dependencias de la Facultad, remitir la documentación realizada el año 2022 para la memoria anual. A conocimiento y para trámite.
- OFICIO Nro. 018-2023-UC-FCE—UNSA, de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando hacer llegar a la alta dirección institucional para que ordene a quien corresponda la petición de la "Creación de centros de costo para los 9 programas de estudio pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación". A conocimiento y trámite.
 - El Sr. Decano, indica que se hará el trámite oficial dirigido al Sr. Rector, sobre la petición hecha por la Unidad de Calidad de la Facultad.
- OFICIO Nro. 019-2023-UC-FCE—UNSA, de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando el Financiamiento para elaborar la plataforma para el Sistema Académico y es en mérito de la observaciones del SINEACE, en función al cumplimiento de los estándares de acreditación, los cuales fueron observados en los programas de estudio

los estándares que se refieren a la evaluación del perfil del egreso, las competencias cómo se miden, con el logro académico de los estudiantes; cómo se evalúa los propósitos educacionales, para ello la Unidad de Calidad, hace la propuesta piloto en Educación Primaria para poder levantar al menos 12 estándares relacionadas a estas mediciones, solicitando que se asigne el presupuesto respectivo.

- El Sr. Decano, indica, que había anticipado la situación de la SUNEDU, por el hecho que ya se han generado los cambios, que prácticamente se implementa con esa nueva contrarreforma de la Ley Universitaria, por lo tanto, se ha comentado, que si existe van a cambiar todas las políticas que se implementan en el país a nivel educativo, y uno de ellos sería que se anulará el proceso de licenciamiento y luego el proceso de acreditación, entonces lo que pasará es que, las políticas que se estaban implementando en las Oficinas de Calidad de la Universidad, también van a tener que someterse y acatar las disposiciones que se den a través de esa nueva dirección, que ha indicado al Sr. Darwin, que de acuerdo a las cosas que oficialmente están generando algunos cambios, que según el sistema que de alguna forma el responsable ha ido ejecutándose en la Facultad, bajo la coordinación de la Dra. Fabiola, por lo tanto hace la aclaración que la situación va a cambiar, porque la exigencia que había anteriormente de parte de la SUNEDU, con respecto al licenciamiento y acreditación, ya no será de esa forma, pero que no se diga que es una ventaja, y que no se olviden que no se han acreditado 7 programas de estudios en la Facultad y si no se han acreditado, deben de hacer todo lo posible para que esos programas de alguna manera con esta nueva tarea encargada específicamente a los coordinadores y a los profesores de cada una de ellas, asuman el reto y la responsabilidad para avanzar con respecto a este asunto, que cree que se debe empaparse correctamente, de aquello que como política se va a manejar en el Ministerio de Educación con respecto a las responsabilidades que se han ido dando en las universidades públicas con respecto a la acreditación.
- La Dra. Fabiola, dice que efectivamente el licenciamiento por este año ha sido reservado, anulado; pero la acreditación va, ya que es un hecho y que la oficina de acreditación de la universidad ha establecido un plan de trabajo, que tendrán una reunión para mirar lo que ellos han perfeccionado y también a los coordinadores de cada programas de estudio, que se están presentando los nuevos jóvenes que han sido contratados por la Universidad, para trabajar directamente la acreditación; y por otro lado manifiesta que, en el mes de julio tanto para inicial como para primaria, se les vence el año, que se han presentado para la acreditación; lo que indicaría que estarían aptos para el mes de agosto, para volverse a presentar; por eso la Oficina de Acreditación de la Universidad, desea trabajar durante este mes de marzo, para poder levantar todos los estándares, tener los nuevos planes de mejora para levantarlos este año, y poder tener las observaciones que, nos hicieron en referencia a los estándares, señalando que inicial y primaria, no han acreditado solamente por 2 estándares a diferencia de los demás programas, que pasan de 12 a más estándares. También indica que los estándares de calidad que han sido recientemente aprobados en Consejo Universitario, y si nos detenemos a leer los indicadores de calidad, que nos están solicitando ahí, nos dicen que en las asignaturas se tiene que sacar el 80% de aprobados con una nota mayor a 18, entonces hace la consulta de dónde van a sacar todas esas métricas, que nos están solicitando para los nuevos indicadores de calidad, si es que no lo tenemos, entonces en enero y febrero, identificados con nuestra Facultad, han estado trabajando un grupo reducido del Programa de Educación Primaria, para tratar de hacer una plataforma, que permita hacer un plan piloto para el sistema académico



para este año, señalando que si les va bien en este semestre, entonces lo van a poder difundir para el siguiente semestre para que los demás programas de estudio, también lo puedan manejar, la idea es que ahí, en ese sistema académico nosotros vamos a tener horarios, que profesor, la nota, todo debe ser por rúbricas, de la evaluación por competencias es por rúbricas, que se tiene que manejar evidencias de desempeño, de productos, de conocimiento y de acuerdo a ello, para poder evaluar el perfil del egreso, que es lo que se ha pedido y pide dentro de los estándares; que se verá más adelante si se da o no, pero se sabe que a nivel de Latinoamérica, se maneja estos estándares de calidad y en América Latina, ya se han insertando en muchos países, este modelo de acreditación porque es una exigencia, porque necesitamos también buscar la homologación del currículo, y en merito a ello es que se ha elaborado y que servirá para tener las medidas respectivas y por lo menos más de 15 estándares, poder responderlos.

- El Sr. Decano, indica que la opinión de la Dra. Fabiola, es satisfactoria entendiéndose desde su punto de vista, pero que las cosas en un país como el nuestro, tal como se están dando no son como ese tipo de criterios que se está tratando, de tal forma de que, si hay alguna situación que pueda ayudar a que la Facultad, pueda trabajar mejor y operativizar sus proyectos cree que si es factible aceptar la petición de la Dra. Fabiola. Indica también que se debe cumplir aquello que se pueda emanar de la nueva dirección, que esperaremos lo que puede suceder en adelante. Haciendo la consulta a los miembros Consejo de Facultad, queda aprobado por unanimidad la petición hecha por la Dra. Fabiola, para implementar la plataforma que necesita cada uno de los programas. Pasa al Sr. Gestor para el trámite correspondiente.
- OFICIO Nro. 020-2023-UC-FCE—UNSA, de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando se realice los trámites correspondientes para el tratamiento individualizado y equivalente de cada uno de los 9 programas de estudio de la Facultad. Indica que, para los procesos de licenciamiento institucional y acreditación obligatoria de los 9 programas, todas las unidades orgánicas que conducen a un Grado o Título Profesional diferenciado por el campo laboral a la que están orientadas se denominan Programas de Estudio; por ello con la finalidad de tener un ordenamiento jurídico administrativo de jerarquía equivalente, que permita la unidad estructural y funcional que conlleva a la tutela procesal de igualdad ante la Ley en ese sentido la acreditación obligatoria de los programas de estudio de educación en las condiciones de entrada según SINEACE, establece que cada uno de los Programas de Estudio, cuenten con el 35% de graduados en los últimos 5 años los cuales figuran en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, la cual podrá ser verificada en el sistema de información del programa de estudios correspondiente, razón por la cual solicita al Decanato, realice los trámites correspondientes para la independización de los programas de estudio en el sistema académico y tratamiento académico ante la OUIS con copia a DUFA, establecido en el documento de licenciamiento institucional en las que figura los 9 programas de estudio licenciados.
- El Sr. Decano, señala que se ha conformado la comisión, que está presidida por la Dra. Fabiola Talavera, y alrededor de ella cada uno de los coordinadores de los diferentes programas de estudio de la Facultad, para que puedan elaborar la fundamentación con el sustento sólido y justificado de la necesidad de la independencia de las diferentes carreras que ofertamos, que la comisión deberá hacer el informe correspondiente para se haga y eleve ante el Sr. Rector, la petición de la Facultad de Ciencias de la Educación. Que teniendo conocimiento que el Dr. Rucano, que es responsable del Programa de Físico Matemática, aclarando a la Dra. Fabiola, para que se comunique con cada uno de las coordinaciones y le hagan llegar oficialmente la petición que necesitamos.

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0095-2023, en donde se aprueba el Reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la Ley N° 31364 en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde indican que se ha ampliado el plazo para los docentes, respecto a la obtención de grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria. A conocimiento.
- OFICIO CIRCULAR N° 0006-2023-UNSA/SDRH, de la Subdirección de Recursos Humanos, remitiendo la Resolución de Consejo Universitario N° 077-2023, donde se aprueba el Reglamento para el goce vacacional del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para efecto de socializar, verificar y observar su debido cumplimiento. A conocimiento, pasa al Departamento Académico.
- Oficio N° 009-2023-OPPP-FCE-UNSA, de la Oficina de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando la aprobación de Consejo de Facultad, la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales. A conocimiento.
 - El Dr. Walter Choquehuanca, Coordinador de la Oficina de Prácticas Preprofesionales, indica que, no se ha cambiado el Reglamento de Prácticas Preprofesionales, aprobado el año anterior, lo que se ha realizado, es mejorar la redacción de algunos artículos, sobre todo en las prácticas discontinuas, porque en los años anteriores por situaciones de pandemia y emergencia educativa establecidas por el Ministerio de Educación, y han mejorado la redacción, en el sentido de que, el cuarto año las prácticas no pueden realizarse en Instituciones particulares a no ser que realicen gestión institucional o gestión administrativa, los alumnos confunden que el curso de prácticas discontinuas es pedagógica, y no lo es; las prácticas de quinto año si son pedagógicas y por ello ahí tienen que enseñar, es por ello que algunos alumnos de cuarto año, creen que pueden trabajar en colegios y lo pueden hacer nadie los obliga, y también se debe tener en cuenta que la competencia que obra en todos los planes de estudio de los 09 programas, señala que se debe observar los procedimientos administrativos de las instituciones educativas, entonces los alumnos piensan que se ha cambiado y es así, esa competencia está desde el 2017. Lo que sí han mejorado, es lo del monitoreo y acompañamiento, pero por parte de los profesores, considerando que la Coordinadora de la Unidad de Calidad, ella es consiente y los profesores que han trabajado en el proceso de acreditación de que cuando vienen los acreditadores o los profesionales del licenciamiento, les piden los DRIVE o las evidencias para poder señalar la cantidad de horas y/o productos de las prácticas preprofesionales, por ello los estudiantes deben de subir las evidencias al Moodle que obra en la Oficina de prácticas, preprofesionales, que se está aclarando que la función institucional y administrativa debe basarse básicamente en el SIAGIE, SISEVE, y SIMON, indicando a los estudiantes consejeros deben tener en cuenta que el SIGAGIE, lo maneja el director y el subdirector, el SISEVE lo maneja en encargado de tutoría, el ASGE lo maneja el Director, administrativo y sino el gestor de la I.E., y la plataforma SIMON lo maneja los especialistas de área, porque es el sistema de monitoreo y acompañamiento en las I.E.. También se debe tener en cuenta que el estudiante que no complete los instrumentos en el Moodle, no podrá necesariamente pasar la evaluación final del fin de semestre, lo que se llama clases magistrales, muchos de ellos les colocan 20 pero la plataforma en el Moodle, está vacía; por ello se está reglamentando y también la Evaluación de competencias. Que era un derecho de los estudiantes de quinto año que iban hacer prácticas excepcionales, en I. E. Particulares, pero la mayoría de estudiantes lo hacen en esa modalidad, que los que tengan que hacer prácticas excepcionales, lo hagan dentro de Arequipa-Metropolitana, para facilitar el monitoreo y los que hagan en lugares demasiados alejados, no se les



aceptará porque el monitoreo es dificultoso, los docentes gastan mucho tiempo en el traslado para hacerlo en un solo colegio. También se ha mejorado que la cantidad de sesiones de aprendizaje que en la etapa de pandemia los alumnos no dictaban la cantidad de horas necesarias, y en el Sistema de Gestión de la Calidad, indica que deben de garantizar una cantidad, por ello deben garantizar 200 horas de prácticas, por cada uno de nuestros alumnos, y si se acepta lo contrario, no llegaran a la cantidad de horas que pide el Sistema de Gestión de Calidad. Otro punto que han mejorado, la relación y nivel de los docentes de prácticas continuas y discontinuas, y en relación al Art. 26 del Reglamento, indica que todas las I.E., que nos apertura para las prácticas preprofesionales, deberían de firmar un convenio, y que se está nucleando en todos los conos de la ciudad a los colegios grandes para que se tengan 40 o 50 practicantes y se les facilita el monitoreo. Que la Oficina de prácticas adjudicará las prácticas según ranking, según las notas que ha obtenido el estudiante, sólo podrán entrar los alumnos que están invictos y cumplan una cantidad de créditos, indicando que los estudiantes que deben cursos o están desaprobados qué podrán enseñar en una I.E. Particular, sin tutor, entonces eso se está acordando con la firma del Convenio. Que, en cuanto a los convenios por disposición, lo debe de realizar la Oficina de Convenios de la Facultad, o el acuerdo debe ser por escrito, para que se pueda cumplir con los estándares que se establece en el SINEACE. En cuanto a las becas de PRONABEC no pueden ir a las I.E. Particulares. Que se está pidiendo para las prácticas excepcionales el certificado del SISFOH. Asimismo, indica que instituciones serán atendidas, cumplir, presentación formal, funciones en base a los sistemas de calidad, las funciones de los miembros de la comisión, funciones de los jefes de práctica (no dictan, no asesoran a los estudiantes), funciones de los directores, en vista que creen que los practicantes son personal de servicio, por ello no se está enviando a los estudiantes donde ha habido problemas con algunas I.E., también no se están considerando algunas I.E. donde se ha habido acoso sexual de parte de algunos profesores. Que se comprometió con los estudiantes del Tercio a publicar los nombres de los colegios considerados como centros de práctica, lo cual se hará cuando se apruebe el Reglamento y con la aprobación del Sr. Decano, que instituciones serán atendidas. Que se debe tener en cuenta que los alumnos de quinto año son docentes practicantes a tiempo completo y que deben cumplir con la Ley del Profesorado. Que el Uniforme es obligatorio para los alumnos de quinto año, y que no existe cambio con las sanciones o separaciones, y que el alumno que no asista a los a la mención de competencias, tampoco dé clases de suficiencia; ya que es un dato que necesita la Oficina de Calidad. Además, solicita que todo docente que no haya cumplido eficientemente la labor de monitoreo y acompañamiento de los alumnos practicantes, ya no se le adjudique las practicantes como plaza para el desarrollo de este año. Asimismo, indica que se debe tener en cuenta que todo documento para ser habilitado o implementado debe haber sido aprobado, previamente antes de inicio de cualquier actividad. Los alumnos reclaman porque no se les ha indicado por ello se hace la aclaración; se convocó a los profesores de práctica en el mes de febrero, pero adujeron ellos que estaban de vacaciones y que no podían venir, esa es una de las razones por la cual no se ha desarrollado anteriormente ningún tipo de actividad.

- La Dra. Fabiola, felicita al Dr. Choquehuanca, por los ajustes que está realizando y si bien es cierto esto estaba preparando para el licenciamiento, ello no quiere indicar que no se puede hacer esos ajustes, si se pueden hacer, ya que es un proceso de mejora continua, por otro lado, desea que dentro los convenios o actas que se firmen con las instituciones Educativas, es que también den las facilidades del caso para los trabajos de investigación, para que se cuándo los estudiantes requieren aplicar encuestas, les

faciliten el hecho de desarrollarlas o los trabajos experimentales, porque se ha visto que una limitante es la autorización de la institución educativa, establecer dentro los acuerdos las facilidades del caso, así también realizar las pasantías, que permitan ir con los estudiantes de 3ro y 4to año, para mirar cómo se desarrollan estas clases modelos, claro está que debe de haber una previa comunicación, pero debe de haber todas las facilidades del caso y lo último indica que, los jóvenes se sienten saturados por hacer varias sesiones, tal como lo explica el Dr. Choquehuanca, dentro del modelo de Calidad, que ahora recientemente ha sido aprobado, nos piden indicadores, que si no los cumplimos prácticamente no van a tener resultados positivos porque hay porcentajes que cumplir, y lo que se podría hacer es dialogar con los profesores que enseñan en quinto año, que son cursos generales, para que no se les asignen muchas tareas ya que los jóvenes van en la mañana al colegio, y luego regresan en la tarde, y en qué momento preparan las clases y desarrollan las tareas que se les asignan de acuerdo a cada asignatura, siendo esa un limitante con este plan de estudios.

- El Mg. Angel Serruto, señala que es satisfactorio escuchar muchos de los aspectos que han sido modificados y mejorados por parte de la Oficina de Prácticas, opina que la esencia como universidad pública, nos indica que debemos velar por el Estado, y que nuestro deber es migrar a las instituciones públicas, es fundamental que ello podría ser uno de los elementos que podría guiar y que nuestros estudiantes en una gran mayoría, deben asistir a las instituciones públicas ya que es nuestra esencia mejorar este trabajo en las instituciones del estado, para que ellos pudieran gozar del trabajo de nuestros estudiantes, habría para no cerrar las puertas de las I.E. Privadas, es que se haga un porcentaje de personas de cada programa que puedan asistir a una institución privadas, porque algunos estudiantes se generan algunos ingresos económicos pero es un pretexto que muchos alumnos se ponen en una I.E. Privada, e inclusive estudiantes de cuarto año, están en una de ellas, y sería conveniente que se haga un estudio para ver que, solamente un porcentaje pequeño o mínimo para cada programas pueda darse este beneficio. También es necesario que se garantice la formación de los estudiantes, ya que si no dan la clase modelo pues no se podría ver el nivel de preparación que hayan tenido durante todo el año, sugiriendo que estas 9 plazas que se tuvo de docentes de prácticas, deben retomarse, y según lo indicado con la Dra. Fabiola y el Dr. Choquehuanca, cuando los docentes tienen otra actividad lectiva, distraen su función, que se ha analizado ello, por ello es que en el 2017 se planteó, que solo debe haber 9 docentes, uno por cada una de las especialidades en ese entonces hoy programas y que pueda ser ellos exclusivamente de la práctica discontinua, su trabajo es caminar por todo Arequipa, yendo a monitorear a distintos alumnos, que ellos tengan un plan de monitoreo en el cual se garantice, su permanencia de lunes a viernes en las distintas Instituciones Educativas, cuando se pierde esa mirada de los profesores de práctica y se les da carga horaria, por el año de emergencia que se tuvo, entonces se distrae la funcionalidad de estos docentes, y hay que retomar que las 9 plazas vuelvan a las prácticas, para que se garantice que nuestros estudiantes están haciendo una buena práctica, desde la planificación, la ejecución de documentos curriculares, hasta el momento de la ejecución de los aprendizajes, que ellos tienen en las instituciones educativas, entonces ello va a garantizar que nuestros alumnos, sí están siendo monitoreados, están siendo guiados, para que ellos puedan quizás trabajar con mayor eficiencia al momento de ser egresados.
- El Dr. Choquehuanca, pide a los Sres. Consejeros en especial a las estudiantes, que hay que empezar a mentalizar que, las Prácticas Preprofesionales, son un curso más del Plan de Estudios, no es un centro de trabajo, y en especial para los alumnos de cuarto



año, quieren ir a enseñar cuando la competencia indica que son observación y desarrollo de un diagnóstico; y en concordancia con lo indicado con la Dra. Fabiola, las practicas está al servicio de las columnas vertebrales que establece la Ley y el Estatuto Universitario; y que las prácticas discontinuas se alinean con el curso de investigación III, que es el desarrollo de una narrativa o cualquier investigación cualitativa y las prácticas cuyo producto de las practicas diagnostico; en los dos semestres, que también se debe de tener en cuenta que muchos de los convenios que se tiene con las UGELS Cotahuasi y Unión, ya han habilitado para que los alumnos adjudiquen plazas, pero ello no es para todos, hay que tener en cuenta que los alumnos que necesitan, que muestran competencias de logro destacado, como por ejemplo los de quinto superior, y que está en el Reglamento, son los que deben ir a trabajar y no los estudiantes desaprobados. Asimismo, menciona que hay una contradicción en las diferentes normatividades de la universidad, el modelo educativo establece que los alumnos aprueban los cursos de los planes de estudio de 11 a 20 pero sin embargo el SINEACE, establece que las prácticas preprofesionales sólo podrán ser aprobadas con notas superiores a 14, entonces habría una contradicción, que espera que la Oficina de Calidad y el Consejo de Facultad, nos resuelva el problema; ya que cuando venga hacer la auditoria va a tener ese problemas. También indica que, la asignatura que no es un proceso de salida según la universidad, lo cual debía ser, pidiendo ayuda para nuclear a los alumnos, en este curso que se llama prácticas y se facilite el trabajo de los colegas de prácticas, y se pueda cumplir con los estándares.

- El Sr. Decano, consulta a los miembros del Consejo, si hay alguna observación en el proyecto presentado por el Dr. Walter, caso contrario se aprobaría por unanimidad.
- El Dr. Wilber, indica que se ha tomado nota de las características del Reglamento, que se ha mejorado considerablemente varios aspectos, que hay algunos puntos sobre los cuales habría que establecerse con decisiones ya pulcras, en relación a lo mencionado con el colega Angel, que las prácticas están destinadas prácticamente a instituciones privadas, puede generar una serie de efectos, en la medida en que también los estudiantes que están en prácticas pre profesionales, no se les exige una clase de suficiencia, en realidad habría que establecer y analizar un poco, qué habría que exigir, cree él que, con mejores niveles de exigencia para los que están en instituciones privadas, porque las condiciones son distintas ya que no tenemos un acercamiento tan personalizado como lo hacemos en las instituciones públicas, por el resto cree que hay buenos alcances.
- El Sr. Decano, hace la consulta a los miembros de Consejo de Facultad, sobre la aprobación de la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, presentado por el Dr. Walter Choquehuanca. Se aprueba por unanimidad.
- El Dr. Choquehuanca, agradece la aprobación e indica que realizará la adjudicación de los estudiantes a las instituciones educativas, invitando a las estudiantes del tercio estudiantil en calidad de veedoras a dicho proceso.
- El Dr. Wilber, indica que está aprobado, pero con la excepción de esos puntos sobre los cuales habría que tomar decisiones, aprobado con cargo a regularizar algunos aspectos finales.
- El Decano, señala que en esencia ha habido observaciones en líneas generales del Reglamento propuesto.
- La Dra. Giuliana, pide que, según las exigencias de la Oficina de Prácticas, que el año pasado se hizo un reconocimiento con una felicitación a todos los docentes que habían

cumplido a cabalidad las prácticas en el año 2022. A y B., para una manera de estimular el trabajo de este año.

- Sr. Decano, indica que se entiende que debe de haber cierta flexibilidad, por parte de la Oficina con respecto a los casos especiales, donde se da algunas características muy peculiares.
- OFICIO CIRCULAR N° 004-2023-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, donde vuelven a indicar las plazas de Contratos docentes y Jefes de práctica, señalando que para Educación son 9 plazas, también indican acerca de la renovación de Contrato docente, en el caso de Educación, se tiene a 4 docentes: 01 docente DCB1, 1 docente DCA1, 1 docente DCB2 y 1 Docente DCA2. Asimismo, indican el cronograma vence el 8 de marzo, para solicitar con los acuerdos de Sesión de Departamento y de Sesión de Consejos de Facultad, aprobados enviarlos al Vicerrectorado Académico, a fin de presentarlos ante Consejo Universitario.
 - El Sr. Decano, pide la opinión de la Directora del Departamento, para ver si ha habido la aprobación del plan de funcionamiento para hacer la propuesta ante el Vicerrector Académico.
 - La Dra. Fancy, indica que no se ha podido aprobar el Plan de Funcionamiento, porque ha habido muchos reclamos, muchas opiniones y sobre todo de los profesores que pertenecen a RENACYT, que tienen la Resolución que les permiten solamente llevar un curso, ya que el año pasado se habían comprometido a llevar dos cursos, no hubo un compromiso de parte de ellos, así que ello cambia y modifica todo y no se ha podido hacer la aprobación pertinente. Lo que se ha quedado en la Sesión del Departamento, es que están en sesión permanente ya que no se ha aprobado no se ha llegado a terminar ya que ha habido muchas participaciones, indicando los docentes que son RENACYT y que en la resolución les indican cuantos cursos deben de llevar.
 - El Decano, le indica a la Dra. Fancy que hay un cronograma.
 - La Dra. Fancy indica que sabía del cronograma pero que no se ha podido aprobar porque ha habido la participación del dirigente de docentes, también del Sr. Turpo, que ha hecho algunos reclamos, y por ello se les ha indicado que presenten su resolución, y se acerquen a la secretaria académica para que les quiten el otro curso que habían aceptado, por lo tanto, ahora tendrán menos profesores para dictar, y habrá que aumentar la cantidad de docentes que nos faltan para ser contratados, que si eran 9 ahora se tendrán que pedir 15 o si eran 12 ahora se pedirá de 15 o 16 docentes.
 - El Sr. Decano, dice que el problema es que, lastimosamente algunas personas de la Facultad están envenenadas, con una situación de esa naturaleza con respecto a la falta de apoyo y buena voluntad, para poder lograr que la facultad pueda emerger sin ningún problema su responsabilidad que le compete a nivel de la docencia.
 - La Dra. Fancy, manifiesta que, sin embargo, ha habido colegas RENACYT, que indican que sigan colaborando con lo ellos se han comprometido el año pasado, que no tienen problema en seguir dictando, pero que la mayoría ha dejado, y cree que los docentes que han aceptado, se les debería dar un estímulo ya que se han acercado y han señalado con mucho agrado y con respeto que ha ellos no les quiten el curso que les han aumentado.
 - La Dra. Giuliana, indica que se tenía el Plan de Funcionamiento con las 12 plazas que se estaba requiriendo, de los cuales 11 eran para docentes auxiliares y 1 para Jefatura de Prácticas, por motivo que la Jefatura de Prácticas, ya había habido la renovación de contratos e indicaba Vicerrectorado, que esa plaza debería entrar a concurso. Por lo cual se había colocado la Jefatura de Físico-Matemática y como los docentes han hecho alcance de la Resolución, y se ha quedado que indicaran el curso con el que se quedan, y que la comisión, se reorganizará para ver lo de las plazas y el día de mañana se tendrá



la cantidad total de plazas, para que se puedan aprobar en el Departamento y luego en Consejo de Facultad.

- El Sr. Decano, señala que se necesita la aprobación oficial para que el Consejo de Facultad pueda también dar su versión, que mientras no tenga de parte del Departamento la aprobación de las plazas, definitivamente ello quedara en una situación muy incómoda como Decano, frente a lo que exige el Vicerrector Académico de la Universidad. Asimismo, cree que es importante que tomen en cuenta tanto la Directora del Departamento y la Secretaria Académica, en el sentido DE que las personas que son docentes y que son RENACYT, que solamente desean dictar una asignatura, no dicen si es una asignatura en dos grupos, por eso es que la versión que se tiene del Vicerrectorado Académico es factible que se pueda cumplir, manifestando ante el Consejo de Facultad, que cualquier actividad rentable que tenga la Facultad, no va a ser beneficiado el profesor que no desea colaborar, se supone menos querrá colaborar con un programa de maestría sea de segunda especialidad o sea de cualquier actividad que generen recursos, definitivamente no van a participar; porque sencillamente están ocupados son investigadores, y como ello ya darles una actividad diferente a la académica, que corresponden en este caso colaborar con la Facultad, estaría totalmente validado por parte de su persona, con respecto a esta situación que se da en nuestra facultad. Indica que tiene conocimiento por terceras personas que, en sesiones del sindicato, dan versiones opuestas a las que hace el Decano en la Facultad de Ciencias de la Educación y que los reclamos que se dan prácticamente culpan al Decano, pero son las únicas personas que tienen una opinión negativa al respecto. Pone en conocimiento de los alumnos que tipo de docentes han ingresado a la Facultad, y que buena voluntad tienen o no para colaborar con la Facultad y eso cree que es importante, cree que nuestros alumnos como Melissa que es una destacada estudiante de la facultad tendrá la capacidad de valorar la opinión que da el decano con respecto a estos casos y pide a la Directora del Departamento, la información de quienes no quieren colaborar para que se tome algunas decisiones en la Facultad.
- Dra. Fabiola, desea señalar es que hay muchos profesores que también somos docentes RENACYT, pero somos excluidos de las comisiones rentadas y sin embargo seguimos trabajando que su persona tiene dos comisiones que no son rentadas, que está en la Unidad de Calidad y en la Coordinación de Primaria, que las está asumiendo, que a través de la documentación enviada, ella está trabajando, sintiéndose vulnerada porque en posgrado no está siendo considerada, entonces dice para algunos sí, siendo docentes RENACYT están en todos los programas trabajando continuamente en posgrado y para otros no, entonces pide que se regule el nivel de participación y que todo sea equitativo.
- El Sr. Decano, indica que no se preocupen y que, en ese sentido, manifiesta que se va a cumplir en cada uno de los programas, que a todos les están dando, a pesar de ser RENACYT y teniendo conocimiento que colaboran, como es el caso de la Dra. Fabiola, por ser responsable de la Unidad de Calidad, le damos posgrado, pero los cuales no van a ser permanentes o siempre, pero que estará ella en primera fila, para poder dar esta responsabilidad adicional que naturalmente es beneficiosa económicamente.
- OFICIO N° 074-2023-OA-OUC-UNSA, de la Oficina de Acreditación, comunicando la retroalimentación técnica sobre los estándares del programa de estudios de Educación con especialidad de INFORMÁTICA EDUCATIVA en base al INFORME TÉCNICO N° 000001-2023-SINEACE/P-DEA-MMG, con la finalidad de superar las brechas existentes de los estándares del programa. A conocimiento del Coordinador del Programa de Informática Educativa.

- OFICIO N° 075-2023-OA-OUC-UNSA, de la Oficina de Acreditación, comunicando la retroalimentación técnica sobre los estándares del programa de estudios de Educación con especialidad de CIENCIAS SOCIALES en base al INFORME TÉCNICO N° 000001-2023-SINEACE/P-DEA-CGP, con la finalidad de superar las brechas existentes de los estándares del programa. A conocimiento y remitirá al Coordinador del Programa de Ciencias Sociales.
- Correo electrónico del Sr. Carlos David Medina Constantino, comunicando que su persona ha sido designada por la Oficina de Acreditación, para brindar el acompañamiento en las actividades de acreditación del programa Profesional de Educación en las especialidades de Ed. Física y de Informática educativa durante el año 2023. A conocimiento de los Coordinadores de los Programas de Estudio de Ed. Física e Informática Educativa.

INFORMES:

- El Mg. Angel Serruto, indica que, a nivel de Universidades, aún sigue perteneciendo a la Red Regional de Universidades Saludables y en una reunión que tuvieron en el mes de febrero de este año, la Universidad Pontificia Católica del Perú, ha visto por conveniente crear la Red Nacional de Universidades Promotoras de la Salud, en ese sentido como presidente de la Red Regional, ha asistido a la reunión en la cual se ha elegido a los miembros que crean la Red Nacional, informando a los miembros de Consejo de Facultad que, él ha sido designado como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Universidades Saludables en la ciudad de Lima, que están a cargo ahora de la elaboración de los estatutos, y de toda la propuesta a nivel nacional para pertenecer a la Red Iberoamericana de Universidades Saludables, que espera que nuestra facultad sea representada de la mejor manera y nuestra universidad todavía mucho más y espera que el trabajo que se pueda realizar como siempre se ha hecho en beneficio de todos los jóvenes que pertenecen a la universidad.
- El Sr. Decano, señala que ha habido el apoyo y que la Universidad, será la institución que justifique los gastos que el Mg. Angel, está realizando en esa comisión donde es integrante, dando las felicitaciones del caso, entendiéndose que es una tarea muy importante y trascendente para que se pueda implementar en la U.N.S.A, a nivel nacional.
- El Mg. Angel, señala que él es solamente un integrante más para que nuestra Universidad, siempre tenga esa representación nacional, que nuestra meta no es solamente conformar la Red Nacional, sino también es acreditarse en este año como Universidad Saludable a nivel nacional, que en el mes de abril debe llegar el director nacional de la oficina promotoras de la Salud del Ministerio de la Salud, para que se pueda tener una charla y conferencia todos los que están integrados en las universidades saludables, y que espera que nuestra universidad sea acreditada como universidad saludable.
- El Mg. Hugo Anselmo, señala que se une y felicita al colega Angel Serruto.
- El Sr. Decano, indica que, junto con el Gestor de la Facultad, se va a utilizar el nuevo ambiente, para que se pueda usar la Oficina del Decano y que este en el lugar que corresponde. También señala específicamente en la especialidad de física matemática, que el Dr. Lenin Cari, es el responsable de la implementación y la apertura de los equipos nuevos, que están llegando para física, en beneficio de los estudiantes, para que puedan nuestros estudiantes salir óptimamente preparados, para afrontar la tarea de docentes en el mundo de la física o de las ciencias naturales. Asimismo, manifiesta que ya está el V°B° de nuestro ambiente para el local del colegio piloto de la Facultad, que con la gestión nuestra y la buena voluntad del Gobierno Regional de Arequipa, podría ser que se tenga la aprobación del ambiente, y se construya el colegio de aplicación. Además, informa que ya tienen aprobado el proyecto de la construcción de nuestro edificio nuevo para la Facultad



de Ciencias de la Educación, y que supuestamente ya una vez que hemos cumplido con la parte que nos exigían ya se tendrá para que se pueda implementar en la Facultad y espera que, en el mes de abril, se ponga la primera piedra en nuestro local, el cual será exclusivamente para los laboratorios de cada una de las carreras que tiene nuestra Facultad. También manifiesta que ya les había manifestado de que la remoción de todo el personal administrativo en la Facultad, se va a ejecutar por lo tanto, supone que no habrá inconveniente en este aspecto que queremos que se mejore la atención a nuestros usuarios y que se mejore la atención a nuestros estudiantes, porque ellos son la razón de nuestra existencia en esta Facultad, de tal forma de que, espera que esos cambios no genere ningún tipo de malestar, porque sencillamente demasiado tiempo están ese personal administrativo en el mismo puesto, y eso cree que, no es saludable para su gestión, para la Facultad y para la Universidad; que no se olviden también que en este informe que les hace, ha habido una capacitación al personal administrativo, para manejar e implementar los nuevos sistemas que tiene la Facultad, como por ejemplo que ha variado la forma de conducir cuando se trata de un pedido o requerimiento de los usuarios de la Facultad de Educación, se debe de implementar estos nuevos aplicativos que nos permitirán hacer otros tipos de procedimientos en el caso de los estudiantes y egresados de la Facultad.

PEDIDOS:

- La Dra. Giuliana, indica que el día de mañana se terminará la Sesión del Departamento, con el punto que es, realizar el programa de nivelación a los estudiantes, que anteriormente en una Sesión de Consejo de Facultad se habría aprobado que habría una resolución de felicitación, por el trabajo ad honorem que habían realizado los docentes, en ese programa de nivelación 2022, y que aún no se han emitido, por lo cual reitera el pedido, señalando que se van a necesitar de más docentes para que puedan apoyar en el programa de nivelación, que serie bueno con esta forma de estimular a través de las resoluciones el trabajo que van a realizar los docentes.
- El Sr. Decano, indica que no habría ningún inconveniente, pero le señala que es importante que ella como Secretaria Académica, sepa que los presupuestos que se establece para la Facultad los da la alta dirección y el pedido que se pueda querer hacer para flexibilizar o ampliar ello, la propuesta de la Facultad de Educación, no va a ser posible, que va a ser un poco más complicado; que se entienda que el presupuesto para la Facultad está establecido ya por parte del Consejo Universitario.
- La Dra. Melina, indica que, en alusión a lo conversado en la Sesión del Departamento, que él como Decano, estas observaciones que llegan de reglamento de asistencia y puntualidad, tiene que manifestarse cada Decano; pidiendo como consejera que los pueda apoyar cuando en Consejo Universitario, tengan que definirlo, que cree que es pedido de todos los docentes que han estado el día de hoy en la Sesión del Departamento.
- El Sr. Decano, manifiesta que no habrá ningún inconveniente, que hará la defensa que corresponde de los docentes que, con respecto a este aspecto, que definitivamente nadie está de acuerdo.
- La Dra. Melina, señala al Sr. Decano que sabía que eso sería así, porque él siempre se identifica con su Facultad y con sus colegas. Otra situación indica que, ya que se va a dar las resolución de felicitación, también en anteriores sesiones se quedó que a los coordinadores se les se iba a dar la resolución de felicitación del primer producto que tenemos de la evaluación y reestructuración Curricular, porque ello también será una motivación o un incentivo, para el siguiente trabajo que se viene ahora en marzo, que sería

bueno que se pueda hacer esta resolución y poder entregar a todos los colegas que han participado de manera activa.

- El Sr. Decano, le señala a la Dra. Melina, que se va a pedir los informes correspondientes para que se puedan cumplir con ese pedido.
- El Dr. Hugo Sotelo, pide que al igual que el año pasado, el Sr. Decano les siga apoyando y ayudando sobre las losas deportivas que sus colegas van a utilizar, que les den la preferencia y no al Club Melgar, como se conversó en alguna oportunidad, y también las losas deportivas de Ciencias Sociales, ya que los mismos docentes requerirán las losas a través de su horario.
- La Dra. Fabiola, indica que recibió la llamada del Ministerio de Educación, donde la DEA, a cargo de lo que es la normalización de competencias, y que en el mes de febrero gracias a la anuencia del Sr. Decano se envió un oficio al SINEACE, y también a SUNEDU, para el modelo de licenciamiento, antes que saliera la resolución que por este año quedara en stand by; y que se ha tenido la respuesta para hacer el mapeo por competencias y en la comunicación le han señalado que se les enviarán un link, para primero capacitarnos en cómo ellos trabajan su modelo de competencias y que si nosotros estamos de acuerdo para que luego hagamos una capacitación general a todos los docentes de la Facultad, para la reestructuración curricular y el nuevo Plan de Estudios, teniendo en cuenta todas las tendencias vigentes. Y por lado también le acaban de informar, que para el modelo de acreditación que se tiene vigente también hay la predisposición, para que nos hagan capacitaciones, para levantar los estándares de acreditación, ya que como señalábamos en el caso de primaria, si deseamos ya a partir de julio, estaríamos habilitados para volver a presentarnos para poder acreditarnos.
- El Sr. Decano, le indica a la Dra. Fabiola que él está totalmente comprometido con cumplir con las exigencias que están establecidas legalmente, de tal forma de que ustedes tengan la seguridad, del apoyo absoluto para todo aquello que sea beneficioso para la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Contrato docente 2023.** El Sr. Decano indica que la orden del día, era aprobar las plazas de Contrato docente para la Facultad de Educación, pero con previo informe del Departamento, entonces recién mañana harán el alcance de ese acuerdo oficial del Departamento. Por ello él tiene el inconveniente que no podría aprobar esta Orden del Día, que está establecida para este Consejo de Facultad, que son las plazas de contrato, entonces pide a los miembros del Consejo, que el día de mañana a las 12:00Hrs. se tendrán que reunir nuevamente, para que aprobemos la propuesta que nos alcance el Departamento, porque así lo pide el Vicerrector Académico; de tal forma la sesión tendría que continuar para que se haga el informe ante el Vicerrector. Se aprueba el pedido del Sr. Decano por los miembros de Consejo de Facultad.

El Sr. Decano, señala que van a suspender la sesión, siendo las 13: 40 horas del mismo día, se dio por finalizada la sesión.



DR. WALTER FERNÁNDEZ GAMBARINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 08 de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la **sesión virtual**, con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Walter Fernández Gambarini y con la asistencia de los señores Consejeros, Enrique Damian Valderama Chauca, Reinaldo Andres Rosas Valdivia, Olga Melina Alejandro Oviedo, Wilber Anibal Valdez Aguilar, Fabiola Mary Talavera Mendoza, Hugo Anselmo Sotelo Chavarría, Angel Serruto Huanca, las consejeras estudiantiles Melissa Karent Montes Pinto, con el quórum de reglamento, se precisa a tratar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATO DOCENTE 2023.

- El Dr. Walter Fernández, Decano de la Facultad, hace un saludo especial a las docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad por el Día de la Mujer, haciendo extensivo para las docentes y secretaria académica de la Facultad.
- El Sr. Decano, señala que según la orden del día el contrato docente del 2023, se hará lectura del Oficio 013-2023-DAE-FCE-UNSA, de la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntando el Formato de Labor Lectiva 2023-A, en base al OFICIO CIRCULAR 004-2023-VR.AC., solicitado por el Vicerrectorado Académico.
- El Sr. Decano, indica que, lastimosamente el acuerdo del Departamento Académico, no está en base al pedido que hace el Vicerrector Académico, de tal forma que el Consejo de Facultad, se debe basarse estrictamente al OFICIO CIRCULAR 004-2023-VR.AC, emitido por el Vicerrectorado Académico, donde se especifica que no se cuenta con el presupuesto para atender todo lo solicitado, por lo que presenta la presupuesta en el caso de la Facultad de 09 plazas (8 DCB1 y 01 DCB2).
- El Sr. Decano, manifiesta que en el caso específico de los Sres. RENACYT, cuantas horas se les han asignado, porque serán rechazados si dictan menos las horas que han sido señaladas por el Vicerrector Académico.
- El Sr. Decano, señala que, al parecer el Departamento Académico, no se ha tomado en cuenta, lo establecido por el Vicerrector Académico, donde indica que los docentes RENACYT deben dictar 10 horas a la semana, dando lectura al OFICIO CIRCULAR N° 005-2023-VR.AC., acerca de la carga lectiva que llevarán los docentes en cuanto a la Implementación del ROF, los Docentes Investigadores y las Plazas a Concurso Contrato Docente.
- La Dra. Fabiola, consulta en relación a las plazas propuestas por el Departamento, porque se convoca plazas para otras facultades cuando la prioridad es nuestro programa y cree que hay plazas de más, indicando que anteriormente cuando solicitaban docentes de otras facultades, las respuestas eran que no tenían capacidad de docentes y por lo tanto no dictaban en la facultad, por ello se pedía a docentes de la facultad para que asuman el dictado de las horas que no se podían cubrirse. Por ello señala que se debería de responder de igual manera al pedido de otras Facultades, que no se puede cubrir esas plazas. Solicitando al Sr. Decano que, como miembro del Consejo Universitario, señale que la comisión que está encargada de los Cursos Generales, debería convertirse en una escuela,

de tal forma que tenga sus propios profesores para que enseñen los Cursos Generales y de esta manera también los docentes de la Facultad de educación tengan una capacidad logística para tener a los profesores de acuerdo a nuestro plan de estudio. Por otro lado, señala que, en la reunión del Departamento han analizado que antes del Reglamento que ha salido por parte del Vicerrectorado Académico, se tienen una Ley, que ha salido y en función a ella se ha ratificado a 4 o a 5 docentes de la Facultad, indicando que se ha terminado el periodo RENACYT hasta este año y después se tenía que someterse de acuerdo al Reglamento Vigente de la Universidad a una nueva reevaluación pese a que ya han sido evaluados nuevamente por CONCYTEC, donde se les está renovando de acuerdo al nivel, las características de nuestras publicaciones nos dan un cierto nivel para seguir ganando el bono o no, y en muchos casos muchos docentes han dejado de percibirlo, pero siguen siendo docentes RENACYT, indicando ella que sin ánimos de molestar a nadie, pero en esa la Resolución, señala que solamente deben tener una asignatura al año, entonces como nuestro Plan de Estudios es al semestre y otra asignatura en el siguiente semestre, y como bien lo ha señalado el Sr. Vicerrector, al enviar el OFICIO N° 005, dice que es hasta 10 horas, y cree que, ya queda la buena voluntad de cada docente RENACYT de aceptar 2 o 3 asignaturas si desea, porque ahí no está colocando que forzosamente que tenemos que llevar 2 asignaturas, si no lo que indica que es hasta 10 horas, por él Vicerrector es condecorador de las Normas, del Reglamento de la Ley y por eso él ha colocado ese tema.

- El Dr. Walter Fernández, indica que, como Decano, debe de someterse estrictamente a lo que establece el documento oficial que tiene el Sr. Vicerrector Académico por acuerdo de Consejo Universitario, y si el Departamento Académico, no ha hecho la distribución en función a ello, será rechazada la propuesta del Plan de Estudios y eso tendrá un inconveniente para la Facultad, específicamente para las plazas de contrato, porque se tendrá que reajustar las horas para los demás profesores, como indica la Dra. Fabiola, tiene la condición de RENACYT, y que se entiende que parecen que están interpretando es que pueden dictar 5 horas, lo que no es cierto pueden dictar un curso, pero si, en dos grupos, resultando su carga horaria totalmente diferente, indicando que es una preocupación para él y pide las opiniones a los Sres. consejeros.
- El Dr. Wilber, señala que con respecto al punto tratado, que la norma ha sido clara, que incluso se ha dado lectura del documento en la sesión del Departamento y estima que se reajustado la carga lectiva para todos los colegas pertenecientes al Departamento de Educación, sin embargo se tiene cosas por reajustar, habría que hacer una consulta a la Secretaría Académica, para que ratifique que si se tiene esa limitación o si esta todo reajustado y por consecuencia se tenga la información rápida, y lo segundo que de manera genera una preocupación tiene que ver con la convocatoria, la cual tiene que ver con unos aspectos vinculados en primer lugar, hay varias plazas que tienen varios cursos, sugiriendo que se prioricen a qué plazas se está presentando la persona interesada y en consecuencia el proceso de evaluación sea totalmente pertinente, de modo tal que complementariamente si va hacer parte de su responsabilidad desarrollar los cursos adicionales de modo tal que con ello se puede dar celeridad a este proceso.
- El Sr. Decano, cree que parece que el Departamento no se ha ajustado estrictamente al documento presentado por el Vicerrector Académico, entonces se va a en primera instancia precisando las plazas de contrato, suponiéndose se va a ver observaciones porque no se ajusta a esa norma y aquí es lo que se prioriza es respeto a la documentación oficial, al acuerdo al Consejo Universitario.



- La Dra. Melina, señala que hay dos documentos que cree que ha hecho este malestar, tanto entre los docentes RENACYT y las plazas convocadas, por un lado, el Vicerrectorado Académico, indica 10 horas y en el Vicerrectorado de Investigación indica que se lleve 5 Hrs. Que salido una relación, que ellos han cumplido una serie de requisitos donde la U.N.S.A., los ha reconocido como docentes investigadores para recibir el bono, que es un listado por niveles donde no todos están y donde indica que solamente deben llevar 5 Hrs., manifestando que cabe resaltar que para los investigadores es importante el llevar, aunque sea dos cursos implica tiempo, calificaciones que cree que eso se debe clarificarlo en Consejo Universitario, para no crear malestar entre ellos, y que las plazas que han sido convocadas en el caso del nivel inicial es, por necesidad que se tiene la falencia que no se tiene profesora de prácticas que se ha estado dos años con docente invitada y para las prácticas discontinuas I, ha sido llevadas por otros docentes de diferentes especialidades que ella ha sido la única en llevar las prácticas discontinuas, indica que ellos podrían tener la mayor capacidad para poder dar a conocer, lo que se puede hacer en prácticas discontinuas, pero lamentablemente no son de la especialidad y nosotros por la acreditación necesitamos que los docentes sean de la especialidad.
- El Mg. Angel Serruto, indica que cree que se está generando muchos inconvenientes por comunicaciones que está saliendo muy apresuradamente y no se están analizando se ha escuchado de que la Oficina de Financiamiento, ha proyectado antes de que nosotros como Departamento podamos establecer el requerimiento de plazas, para que se pueda coberturar todas las necesidades que se tiene en la Facultad, que cree que la mala política y practica que ha habido en la universidad es que, antes de que las necesidades sean atendidas, las oficinas administrativas nos limitan, con dar plazas que supuestamente son las mismas del año anterior no entendiendo que cada año existen distintos problemas. Considerando el número de docentes RENACYT como hoy los tenemos y sin embargo bajo esa concepción se ha considerado la cantidad que se necesitaba, pero se está viendo que es diferente. Pide que se revalúe ello y que ellos no nos dicten la cantidad de plazas desde la parte administrativas, sino que esperen las necesidades y requerimientos que viene desde nuestro Departamento Académico, ya que ellos nos están limitando a 9 plazas y vemos que hay mucha necesidad aun con los investigadores RENACYT, aún así sobrepasa las necesidades que tiene nuestra Facultad y que no se cargue más de lo necesario a algunos docentes que con mucha voluntad llevan cursos demás que son su carga lectiva.
- El Sr. Decano, señala que, en primera instancia, no es cierto que estamos incrementando el número de ingresantes de la facultad, ya que siguen siendo los mismos que se ha establecido año por año y las metas están establecidas por la propia política que tiene la Universidad, que no nos aventuremos hacer algunas cosas que no competen a nuestra responsabilidad en calidad de profesores y que finalmente se sabe que las autoridades de la Universidad, son aquellas que manejan todo este tipo de gestión, así que la gestión de nosotros es definitivamente tratar de someternos a aquello que establece las normas que están vigentes en el país, y que el ROF, se ha aprobado y que está en relación a la política general que tiene el Estado y es importante que ustedes sepan, y que el año pasado ha sido difundido el ROF y quienes lo aprueban es el Consejo Universitario y no el Departamento, y las propuestas que se hacen tienen que estar ajustadas al presupuesto de la universidad y allí hay especialistas que establecen las plazas según el presupuesto y que se deben de cumplir.
- El Dr. Enrique Valderrama, cree que el problema que se ha presentado, es grave y atenta contra la formación de estudiantes, que se está echando a la borda las ideas de la

acreditación con un problema que tiene muchas variables, y que concuerda con la idea de Dr. Walter, que dice que antes eran 40 docentes y nos dábamos el tiempo para poder dar el servicio óptimo académico a nuestros alumnos, y que prácticamente han aumentado que en una sesión del Departamento expuso el incumplimiento del plan de funcionamiento es el hecho de aumento de investigadores RENACYT, ya que por cada uno de ellos perdemos 10 horas, y cree que ahora son 30 RENACYT se pierde 300 horas, que viene hacer la cuarta parte del requerimiento de nuestro Plan de Estudios, pero quiere ser más positivo y dar una solución, el requerimiento de acuerdo a lo planificado por el Vicerrectorado Académico, que prácticamente son de 9 plazas, que el Departamento tiene ese propósito de respetar ello, pero que se tiene que entender que gracias a ese riesgo de los investigadores RENACYT, que dejan una buena cantidad de horas, se crea la necesidad de nuevos contratos y que el Vicerrectorado académico debe entender ello y que se podría aprobar el plan no pidiendo los 15 contratos sino ajustando lo que nos da el vicerrectorado y tratar de cubrir esas diferencias de plazas quizás con otro método de invitación y que el Consejo de Facultad debe de quedar claro que también debe haber una evaluación mucho más estricta para los docentes que quieren llegar a ser investigadores RENACYT, y cree que es la Facultad que tiene la mayor cantidad de investigadores que se tiene que ir mejorando en este tipo de trabajo, proponiendo que el Consejo de Facultad, debe entender la necesidad que va creando producto de todo un proceso que se ha venido generando y se dar una solución se debe de aprobar pero con cierta condición dando a conocer la diferencia de plazas como una necesidad de repente para este año. Se debe ver la cantidad de docentes por programas, y que actualmente se está viendo la creación de escuelas y condicionar la decisión del Departamento.

- La Dra. Fabiola, está de acuerdo con el Dr. Enrique de que ellos están solicitando una plaza de Educación Física, pero no es para primaria, ya que luego va a servir al programa de primaria o a otro programa que se requiera porque no cubre a todas las especialidades por eso se ha quedado vacante. Al igual que hace el pedido la Dra. Melina está solicitando plazas para determinados cursos específicos que no solamente van a servir a educación inicial sino también que van a agenciar a primaria o a cualquier otro programa, cree que el Departamento junto con la secretaría académica debe de hacer un reajuste y mirar bien como serán las plazas y creen que van a reducir. Preguntando por qué están pidiendo plazas para ingeniería mecánica y para artes que no nos compete que los obligados son cada una de estas facultades.
- El Sr. Decano, indica que se hará la consulta a la Secretaría Académica.
- La Dra. Melina, en respuesta al interrogante de la Dra. Fabiola, indica que consulto a la Secretaria Académica, el porqué de estas plazas para otras escuelas por lo que le indico que estos cursos pertenecen a Facultad de Educación.
- El Sr. Decano, indica que se debe tomar un acuerdo para el cumplimiento de los plazos determinado por el Vicerrectorado Académico y si se trata de acuerdos de Consejo Universitario deben de cumplirse, y que se debe de tomar un acuerdo y que en primera instancia se debe de respetar las 9 plazas que se han ofertado, consultando si los miembros de Consejo de Facultad lo autorizan el como decano priorizara no las 15 presentadas por el Departamento para que se convoque a las plazas de contrato mediante concurso.
- La Dra. Fabiola, dice que cree que se podría acomodar a unas 11 porque en el oficio señala que se pueden evaluar ya que tenemos el insumo de que cuantos docentes RENACYT tenemos que son algo de 32, que cree que ya un insumo fuerte para poder hacer el pedido de tal manera que pueda efectivizarse, pidiendo que no se abrume a los colegas de muchas



tareas y si se toma en cuenta el nuevo reglamento que se ha alcanzado prácticamente dejaría de funcionar prácticas preprofesionales, responsabilidad social y hasta la unidad de calidad, porque solo están concentrando a nivel de los órganos de la universidad y prácticamente se está sobrecargando de más funciones pese a que tenemos nuestro nuevo currículo que hacer que inicial y primaria se volverán a presentar para la acreditación, haciendo el pedido especial que se tenga más personal que es necesario que hay insumos necesarios para que el Sr. Decano pueda sustentar.

- El Sr. Decano indica que se pone a consideración también la aprobación de la renovación de contrato docente para el periodo 2023.
- El acuerdo que se estaría tomando es que se requiere de un reajuste a la propuesta para concurso hecha por el Departamento y dar la autonomía correspondiente al Sr. Decano para que pueda señalar las plazas que realmente van a poder ser convocadas a concurso porque ya están presupuestadas de acuerdo a la norma que está establecida por el Vicerrectorado Académico.
- El Dr. Wilber, cree que debería haber celeridad y que el acuerdo a la aprobación a la propuesta emitida por el Departamento se de la autonomía al Sr. Decano de la Convocatoria de las plazas que van a salir a concurso.
- La Dra. Fabiola señala que sea 2 o 3 plazas adicionales las que se pida.
- El Sr. Decano, indica que se está justificando la necesidad de pedir mayor cantidad de contratos porque el hecho que se tiene una buena cantidad de investigadores RENACYT esperando se pueda atender este pedido en el Consejo Universitario para que se pueda tener las plazas para contrato.
- El Dr. Wilber, indica que hay una serie de dificultades con los docentes que no han aceptado tener más que un solo grupo, y habría que establecer cuál es la acotación final sobre la cual se pueda reajustar esas situaciones, y si la norma establece las horas que deberían de tener también se debería de reajustar.
- El Sr. Decano, indica que los docentes que no colaboren con la Facultad no participaran en ningún cargo adicional al de su plaza como son el Posgrado, Capacitaciones, Complementación Universitaria, ya que no tienen tiempo para dictar un curso adicional ya que no tienen tiempo, aquellos que si tienen voluntad de apoyar el manejo académico de la Facultad se les dará prioridad y si se justifica la necesidad.
- Los miembros del Consejo de Facultad, aprueban por unanimidad la propuesta hecha por el Departamento en cuanto a la renovación de contrato docente y que la propuesta para concurso docente sea reajustada por el Sr. Decano el cual evaluará y priorizará finalmente como se presentará las plazas ante el Vicerrectorado Académico.

Siendo las 10:48 horas del mismo día, se dio por finalizada la sesión.



DR. WALTER FERNÁNDEZ GAMBARINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN